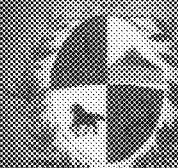
Año XCVI - Montevideo, martes 7 de noviembre de 2000 - Nº 25.638

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.638 - Montevideo, martes 7 de noviembre de 2000

Tomo 382

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1999

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

1

Resolución 1.637/000

Cúmplase el Decreto 6/000 por el cual se dispone exonerar de todas las tasas, tributos y precios por el empadronamiento de vehículos cero (0) kilómetro.
(2.284*R)

Canelones, 20 de octubre de 2000.-

Decreto 6/000

VISTO: el proyecto remitido por la Intendencia Municipal el cual dispone exonerar de todas las tasas, tributos y precios por el empadronamiento de vehículos cero (0) kilómetro.

RESULTANDO: I) que el mismo se fundamenta en que, a diario se presentan en las Oficinas Municipales un número considerable de vecinos solicitando tratamiento especial en materia impositiva por el empadronamiento de vehículos cero (0) kilómetro.-

II) que, en función de ello, el Ejecutivo ha tomado iniciativa ante el Legislativo Comunal para exonerar de todas las reposiciones administrativas por trámites, de reempadronamiento de automotores procedentes de otras Comunas del País, siendo aprobada por dicho Cuerpo hasta el 31 de diciembre de 2000 pudiendo prorrogarse el plazo hasta en 36 meses, según Decreto Nº 109 del 7 de julio de 2000.-

III) que parece de equidad también actuar respecto a los contribuyentes que desean empadronar unidades cero (0) kilómetro a efectos de facilitarles todo el trámite de empadronamiento y matriculación sin cargo;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente la aprobación del proyecto remitido por el Ejecutivo Comunal;

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, al Informe de la Comisión Permanente Nº 1 que antecede, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

DECRETA:

1º.- (Objeto) Dispónese exonerar de todas las tasas, tributos y precios, a excepción de la Patente de Rodados, a los trámites correspondientes al empadronamiento de vehículos automotores.-

2º.- (Cálculo de la Patente de Rodados) La Patente de Rodados, al empadronar, se calculará en función a los duodécimos que resten para finalizar el ejercicio correspondiente, liquidándose conforme a las disposiciones vigentes, quedando a opción del contribuyente su cancelación total o en cuotas según régimen general, es decir hasta en tres (3) cuotas (enero/abril) - (mayo/agosto) y (setiembre/diciembre).-

El Boleto que corresponda a la Patente de Rodados que se abone al empadronar estará exonerado de la Tasa de Servicios Administrativos y de todo otro tributo o precio.-

Por empadronamientos que se realicen hasta el día 15 de cada mes, se abonará mes entero.-

Los realizados luego del 15 de cada mes se cobrará la Patente a partir del mes siguiente.-

3º.- (Vigencia) La presente Disposición tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2000, pudiendo la Intendencia Municipal prorrogar este plazo hasta en ciento ochenta días.-

4º.- Regístrese, comuníquese, etc.-

Aprobado por 29 votos en 30.-
JULIO M. MUSETTI, Presidente; Dra. DANIELLA OLIVAR, Secretaria General.

Resolución 1.637/000

Canelones, 25 de Octubre de 2000.-

VISTO: que por Resolución Nº 867 de fecha 26/09/00, se dispuso remitir antecedentes a la Junta Departamental, solicitándole la aprobación de un Proyecto cuyo objeto es la exoneración de todas las tasas, tributos y precios, a excepción de la Patente de Rodados, a los trámites correspondientes al empadronamiento de vehículos automotores cero (0) Kilómetro,

RESULTANDO: que el Organo Legislativo Departamental mediante Decreto Nº 6 de fecha 20/10/00, aprueba dicho Proyecto,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1º.- CUMPLASE lo dispuesto por Decreto Nº 6 de fecha 20/10/00

2º.- POR GERENCIA SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, acúsese recibo a la Junta Departamental y siga a todos sus efectos a la Dirección General de Prensa y Difusión para su publicación.- Diligenciado, con sus constancias, archívese.-

TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

---o---

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

2

Resolución 180/000

Promúlgase el Decreto 2.898, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 185/000, por el cual se declara el 28 de setiembre de cada año "Día de la Mujer Maragata". (2.285*R)

San José, 02 de octubre de 2000.-

RESOLUCION No 0185/2000.-

VISTO: El Oficio No 2.162/98 enviado por la Intendencia Municipal, adjunto al cual se envía proyecto de decreto para declarar el día 28/9 de cada año, "Día de la Mujer Maragata".

CONSIDERANDO: Que la iniciativa fue presentada por dos señoras Edilas, en oportunidad de realizar una exposición vinculada a "Reflexiones del 8 de Marzo", "Día Internacional de la Mujer", eligiéndose esa fecha por coincidir con el nacimiento de María Abella de Ramírez, maragata que trabajó por la condición de la mujer, la Junta Departamental de San José,

RESUELVE:

aprobar por unanimidad de presentes (29 votos en 29), en general y en particular el Proyecto de Decreto, sancionando el Decreto No 2.898, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1º) Declárase el 28 de setiembre de cada año "Día de la Mujer Maragata".

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etc.
Pase a sus efectos al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.- José Luís FALERO, Presidente; Julio C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 27 de octubre de 2000.-

RESOLUCION Nº 0180/2000.-

SE PROMULGA DECRETO Nº 2.898

VISTO: el Oficio Nº 2.162/98, remitido por esta Intendencia, adjunto al cual se envió proyecto de Decreto para declarar el 28 de setiembre de cada año como **"Día de la Mujer Maragata"**;

RESULTANDO: que la iniciativa fue presentada por dos Señoras Edilas, en oportunidad de realizar una exposición vinculada a "Reflexiones del 8 de marzo", Día Internacional de la Mujer, eligiéndose la fecha señalada en el Visto por coincidir con el nacimiento de la Sra. María ABELLA DE RAMIREZ, maragata que trabajó por la condición de la mujer;

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental, por Resolución Nº 0185/2000, de 2 de octubre de 2000, sancionó el Decreto Nº 2898;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el art. 275 de la Constitución de la República;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 2898, aprobado por la Junta Departamental por Resolución Nº 0185/2000, de 2 de octubre de 2000.-

2º.- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local, comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.-
Juan A. CHIRUCHI, Intendente; Cra. Beatriz MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.

---o---

3

Resolución 184/000

Promúlgase el Decreto 2.901, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 239/000, por el cual se establece nuevo plazo para la suscripción del convenio y pago de la primera cuota a que refiere el Artículo 1º del Decreto 2.888/000. (2.286*R)

San José, 30 de octubre de 2000.-

RESOLUCION No 0238/2000.-

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (30 votos en 30), resolvió aprobar el informe que antecede de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. José Luís FALERO, Presidente; Julio C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 30 de octubre de 2000.-

RESOLUCION No 0239/2000.-

VISTO: el Oficio No 223/2000 contenido en el Expediente No 2410/2000 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual remite proyecto de Decreto estableciendo un nuevo plazo para acceder al plan especial de pagos.

CONSIDERANDO: el informe favorable de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, la Junta Departamental de San José,

RESUELVE:

aprobar por unanimidad de presentes 30 votos en 30, en general y en particular el Proyecto de Decreto, sancionando el Decreto No 2.901, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1º)- Establécese el 24 de noviembre de 2000 como nuevo plazo, tanto para el pago contado como para la suscripción del convenio y pago de la primera cuota a que se refiere el Artículo 1º del Decreto No 2888 del 5/9/00.

Art. 2º)- Comuníquese, publíquese, etc..

Pase a sus efectos al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.- José Luís FALERO, Presidente; Julio C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 31 de octubre de 2000.

RESOLUCION Nº 0184/2000

SE PROMULGA DECRETO Nº 2901

VISTO: la iniciativa elevada a la Junta Departamental por Oficio Nº 223/2000;

RESULTANDO: que a través del mismo se solicitó la aprobación de un nuevo plazo para que los contribuyentes puedan acogerse al plan especial de pagos;

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental, por Resolución Nº 239/2000, de 30 de octubre de 2000, sancionó el Decreto Nº 2901;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el art. 275 de la Constitución de la República;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 2901, aprobado por la Junta Departamental por Resolución Nº 239/2000, de 30 de octubre de 2000.-

2º.- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local, comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.-
Juan A. CHIRUCHI, Intendente; Cra. Beatriz MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.

---o---

4
Resolución 185/000

Promúlgase el Decreto 2.902, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 243/000, por el cual se establece que todos los convenios realizados de acuerdo al Artículo 1º del Decreto 2.888/000, a los efectos del vencimiento de la segunda y siguientes cuotas, se entenderán suscriptos en la fecha que se determina.
(2.287*R)

San José, 30 de octubre de 2000.-

RESOLUCION No 0242/2000.-

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (30 votos en 30), resolvió aprobar el informe que antecede de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. José Luís FALERO, Presidente; Julio C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 30 de octubre de 2000.-

RESOLUCION No 0243/2000.-

VISTO: el Oficio No 224/2000 contenido en el Expediente No 2410/2000 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual remite proyecto de Decreto referente al vencimiento de la segunda y siguientes cuotas de los convenios realizados de acuerdo al Artículo 1º del Decreto No 2.888;

CONSIDERANDO: el informe favorable de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, la Junta Departamental de San José,

RESUELVE:

aprobar por unanimidad de presentes 30 votos en 30, en general y en particular el Proyecto de Decreto, sancionando el Decreto No 2.902, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1º)- Establécese que todos los convenios realizados de acuerdo al Artículo 1º del Decreto No 2.888, a los efectos del vencimiento de la segunda y siguientes cuotas, se entenderán suscriptos el 24 de noviembre de 2000.

Art. 2º)- Comuníquese, publíquese, etc..

Pase a sus efectos al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.- José Luís FALERO, Presidente; Julio C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 31 de octubre de 2000.

RESOLUCION Nº 0185/2000

SE PROMULGA DECRETO Nº 2902

VISTO: la iniciativa elevada a la Junta Departamental por Oficio Nº 224/2000;

RESULTANDO: que a través del mismo se solicitó la aprobación de que todos los convenios realizados de acuerdo al Artículo 1º del Decreto Nº 2888, a efectos del vencimiento de la segunda y siguientes cuotas, se entiendan suscriptos el 24 de noviembre de 2000;

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental, por Resolución Nº 243/2000, de 30 de octubre de 2000, sancionó el Decreto Nº 2902;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el art. 275 de la Constitución de la República;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 2902, aprobado por la Junta Departamental por Resolución Nº 243/2000, de 30 de octubre de 2000.-

2º.- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local, comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.-
Juan A. CHIRUCHI, Intendente; Cra. Beatriz MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.

---o---

5
Resolución 186/000

Promúlgase el Decreto 2.900, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 237/000, y Resolución 241/000 por el cual se exonera de costos de empadronamiento de motos y ciclomotores por el plazo que se determina.
(2.288*R)

San José, 30 de octubre de 2000.-

RESOLUCION No 0236/2000.-

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (29 votos en 29), resolvió aprobar el informe que antecede de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. José Luís FALERO, Presidente; Julio C. REBOLLO, Secretario General

San José, 30 de octubre de 2000.-

RESOLUCION No 0237/2000.-

VISTO: el Oficio No 225/2000 contenido en el Expediente No 3755/2000 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual remite proyecto de Decreto con el fin de exonerar los costos de empadronamiento de motos y ciclomotores, por un lapso de treinta días contados a partir de la promulgación de dicho decreto;

CONSIDERANDO: el informe favorable de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, la Junta Departamental de San José,

RESUELVE:

aprobar por unanimidad de presentes 29 votos en 29, en general y 30 votos en 30 en particular el Proyecto de Decreto, sancionado el Decreto No 2.900, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1º)- Los trámites por empadronamientos de motos y ciclomotores que se realicen en el lapso de treinta días a contar de la promulgación del presente Decreto, estarán exonerados de los tributos Estampillas Municipales, Chapas de Matrículas, Licencias de Conducir e Inspección de Vehículos a que se refieren respectivamente los Títulos XI, XII, XIII y XXV de las Normas Tributarias Presupuestales, año 1987.

Art. 2º)- En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Art. 3º)- Comuníquese, publíquese, etc..

Pase a sus efectos al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.- José Luís FALERO, Presidente; Julio C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 30 de octubre de 2000.-

RESOLUCION No 0240/2000.-

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (30 votos en 30), resolvió reconsiderar el Decreto sobre Exoneración de costos de empadronamiento de motos y ciclomotores. José Luís FALERO, Presidente; Julio C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 30 de octubre de 2000.-

RESOLUCION No 0241/2000.-

VISTO: las observaciones formuladas en Sala referente a lo establecido en el Artículo 1º donde dice "Licencias de Conducir", debe decir "Libretas de Circulación"; la Junta Departamental de San José,

RESUELVE:

aprobar por unanimidad de presentes 30 votos en 30, en general y en particular con la observación formulada en el Visto, el Proyecto de Decreto, sancionando el Decreto No 2.900, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1º)- Los trámites por empadronamientos de motos y ciclomotores que se realicen en el lapso de treinta días a contar de la promulgación del presente Decreto, estarán exonerados de los tributos Estampillas Municipales, Chapas de Matrículas, Libretas de Circulación e Inspección de Vehículos a que se refieren respectivamente los Títulos XI, XII, XIII y XXV de las Normas Tributarias Presupuestales, año 1987.

Art. 2º)- En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Art. 3º)- Comuníquese, publíquese, etc..

Pase a sus efectos al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.- José Luís FALERO, Presidente; Julio C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 31 de octubre de 2000.

RESOLUCION Nº 0186/2000

SE PROMULGA DECRETO Nº 2900

VISTO: la iniciativa elevada a la Junta Departamental por Oficio Nº 225/2000;

RESULTANDO: que a través del mismo se solicitó la aprobación de la exoneración de los tributos Estampillas Municipales, Chapas de Matrículas, Licencia de Conducir e Inspección de Vehículos a los trámites de empadronamientos de motos y ciclomotores;

CONSIDERANDO: I) que la Junta Departamental, por Resolución Nº 237/2000, de 30 de octubre de 2000, sancionó el Decreto Nº 2900;

II) que el mismo Cuerpo, por Resolución Nº 241/2000, de 30 de octubre de 2000, reconsideró el Decreto Nº 2900, volviendo a sancionarlo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el art. 275 de la Constitución de la República;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 2900, aprobado por la Junta Departamental por Resolución Nº 237/2000, y Resolución Nº 241/2000, de 30 de octubre de 2000.-

2º.- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local, comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.-

Juan A. CHIRUCHI, Intendente; Cra. Beatriz MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CLOTILDE PELLICCIA o PELICCIA CELLA DE REGIS, (Ficha: S 427/2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34911 Oct 24-Nov 07

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JOSEFA COSTA MALLO, (Ficha: 480/2000).
Montevideo, 12 de octubre del 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34875 Oct 24-Nov 07

ALEJANDRO RUDIMAN ACLAND MALDONADO, (Ficha: 448/2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34987 Oct 25-Nov 08

RITA ROJAS DE ARMAS, (Ficha: 467/2000).
Montevideo, 13 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35494 Nov 01-Nov 15

ANGEL COSTAS SUAREZ, (Ficha: 481/2000).
Montevideo, 13 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35663 Nov 02-Nov 16

MARIO HUMBERTO VISCONTI LAPEYRE, (Ficha: 473/2000).
Montevideo, 12 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35752 Nov 03-Nov 17

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO LUIS CUNEO DEMARE, (Ficha: 462/2000).
Montevideo, 5 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35089 Oct 26-Nov 09

ZULEMA NATIVIDAD CODESIDO FERNANDEZ, (Ficha: 465/2000).
Montevideo, 11 de octubre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35365 Oct 31-Nov 14

IRMA o MARIA IRMA MELICHER BREZOVSKY, (Ficha: 479/2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35371 Oct 31-Nov 14

MODESTO SATURNINO TOLEDO MOREIRA, (Ficha: 415/2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35488 Oct 31-Nov 14

RENEE o RENE BLANCA CHIAZZARO ALARCON, (Ficha: 466/2000).
Montevideo, 11 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35568 Nov 01-Nov 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HORTENCIA u HORTENSIA MARTINA DESTEFFANO, (Ficha: S/713/99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34887 Oct 24-Nov 07

ALFREDO VEIGA DELGADO y CATALINA AMELIA FERNANDEZ ALONSO, (Ficha: S/262/2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34965 Oct 24-Nov 07

EMILIA ANGELICA MARQUEZ TESKI o TESKE, (Ficha: S/210/2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35234 Oct 30-Nov 13

RICARDO DE ORTUZAR CANNES, (Ficha: S/948/91).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35237 Oct 30-Nov 13

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA DE LEON CORREA, (Ficha: S/326/2000).

Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35212 Oct 27- Nov 10

ALBA JACINTA LOPEZ PERDOMO, (Ficha: S/470/2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35600 Nov 02- Nov 16

INOCENCIA YOLANDA LOPEZ EIRALDI, (Ficha: S/357/2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35665 Nov 02- Nov 16

TERCER TURNO

CARMELITA GUEDES DE REZENDE YUVE, (Ficha: 425/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34884 Oct 24- Nov 07

CESAR FRANCISCO LAVECCHIA VELAZQUEZ, (Ficha: 435/2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34969 Oct 24- Nov 07

Gloria Nelly Ballaré Castiglioni y Norma Oropesa Ballaré Castiglioni, (Ficha: 454/2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35092 Oct 26- Nov 09

ISABEL CAROLINA SAU FONTANA, (Ficha: 380/2000).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35228 Oct 27- Nov 10

QUINTO TURNO

CARLOS ANGEL BASILICO BELO, (Ficha: 281/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34964 Oct 24- Nov 07

GILDA ELENA VIGLIELM BEUX o WIGLIELM BEUX, (Ficha: 265-2000).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35209 Oct 27- Nov 10

MORTIMER BIRRIEL RODRIGUEZ, (Ficha: 449/2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35493 Nov 01- Nov 15

MARIA ISABEL SILVA, (Ficha: 295/2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35587 Nov 01- Nov 15

SEPTIMO TURNO

JUAN DANTE LOVESIO, (Ficha: 328/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34976 Oct 24- Nov 07

BEATRIZ MARGOT SOSA DIAZ, (Ficha: 224/2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35126 Oct 26- Nov 09

SUSANA LODEIRO CASTRO, (Ficha: S/2/99).
Montevideo, 26 de febrero de 1999.
Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35422 Oct 31- Nov 14

ELVIRA MATILDE IBAÑEZ TALICE, (Ficha: 209/2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35656 Nov 02- Nov 16

CARMELA DE LISA BARBA y FRANCISCO MAROTTA GATTO, (Ficha: 491/2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35767 Nov 03- Nov 17

NOVENO TURNO

ANGEL MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: S/484/2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35666 Nov 02- Nov 16

DECIMO TURNO

JOSE DOPICO TORRES, (Ficha: 326/2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35069 Oct 25- Nov 08

PEDRO ADALBERTO ARPAD DE HEGEDÜS o HEGEDÜS BOKROSSY, (Ficha: 419/2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35085 Oct 25- Nov 08

AURORA BLANCA PERRONE RABINO, (Ficha: 537/99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35501 Nov 01- Nov 15

NELLY y NECKER ISIDRO o ISIDORO PORTA LIMA, (Ficha: 351/2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35753 Nov 03- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO ANTONIO SUAREZ NOCERA, (Ficha: A/590/99).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54915 Nov 01- Nov 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

ZAMUZ DU PONT o DEL PONT, BAUTISTA RAMON y RAINOLDI JUNIN, HAYDEE, (Ficha: 331/2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35582 Nov 01- Nov 15

LUIS TATO PLATAS, (Ficha: A.629/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35673 Nov 02- Nov 16

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE ARIAS VELLIDO o BELLIDO, (Ficha: 676/99).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35214 Oct 27- Nov 10

ANGEL PABLO GABURRI REQUEL, ERMINIO GABURRI REQUES o REQUEL, NERYS LEYS GABURRI REQUEL y JUBEL GABURRI REQUEL, (Ficha: 453/2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35436 Oct 31- Nov 14

LUIS ALBERTO TOLEDO DONATI, (Ficha: 431/2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35514 Nov 01- Nov 15

JULIO CESAR LOPEZ DEL PAN ZABALETA, (Ficha: 422/2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35676 Nov 02- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE BELO COUTO, (Ficha: 79/2000/A).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35084 Oct 25- Nov 08

LUIS GUTIERREZ CHIESSA o CHIESA, (Ficha: A/133/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35229 Oct 27- Nov 10

RUBEN ERNESTO LOPEZ ARON, (Ficha: A/448/2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35242 Oct 30- Nov 13

GLADYS GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A/436/2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35364 Oct 31- Nov 14

ESTEBAN PEDRO o ESTEBAN PEDRO BRAULIO BORREANI REBELLA y MARIA EDERLINDA o EDERLINA CEDRES BARBAS, (Ficha: A/416/2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35423 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEXTO TURNO

OLGA GIRALDI GALVAN, (Ficha: A 426 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34966 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

DOMINGO CURBELO MORALES, (Ficha: A 379 2000).
Montevideo, 25 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34937 Oct 24- Nov 07

ENRIQUE NEIRA FOJO, (Ficha: A 452 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34968 Oct 24- Nov 07

NELLY CARMEN ACOSTA BODINI, (Ficha: A 462 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35151 Oct 26- Nov 09

MARIA LEONOR LORENZO LORENZO, (Ficha: A 54 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35172 Oct 27- Nov 10

MANUEL LIÑARES LOPEZ, (Ficha: A 479 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35211 Oct 27- Nov 10

SILVANO BENTANCOUR ROLIN, (Ficha: A 328 2000).
Montevideo, 25 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35279 Oct 30- Nov 13

JUAN LUIS GALLO ESTEVEZ y ASUNCION ESTEVEZ GIL, (Ficha: A 324 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35336 Oct 30- Nov 13

MANUELA POSE POSE, (Ficha: A 438 2000).
Montevideo, 25 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35381 Oct 31- Nov 14

JULIO MIGUEL TRANCREDI NUÑEZ, (Ficha: A 440 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35709 Nov 03- Nov 17

GEROMA VIERA CASA, (Ficha: A 426 2000).
Montevideo, 25 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35768 Nov 03- Nov 17

JOSE LUIS PALAVECINO y WASHINGTON MARIO PALAVECINO SILVEIRA, (Ficha: A 249 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54816 Oct 25- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

ELENA JULIA RISSO ALONZO, (Ficha: A 465 2000).
Montevideo, 10 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34876 Oct 24- Nov 07

JUAN CARLOS DIOBONO, DIABONO o DIBONO MARTEGANI, (Ficha: A 173 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35338 Oct 30- Nov 13

JUAN CARLOS ALONSO FIGUEREDO, (Ficha: A 464 2000).
Montevideo, 12 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35424 Oct 31- Nov 14

ARTURO NEREO MACHADO, (Ficha: A 238 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35487 Oct 31- Nov 14

LUCIA ANNA CHIESA RICCI, (Ficha: A 468 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35489 Oct 31- Nov 14

ABEL FRANCISCO FLEITAS DIAZ, (Ficha: A 414 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35593 Nov 01- Nov 15

SANTOS MEDINA o MEDINA AGRIEL, (Ficha: A 449 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35664 Nov 02- Nov 16

MARIA ESTHER RODRIGUEZ AUZA, (Ficha: A 151 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35699 Nov 02- Nov 16

BLANCA ESTHER FALCO GALCERAN, (Ficha: A 517 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35754 Nov 03- Nov 17

DECIMONOVENO TURNO

XONIA MIRTHA SERVENTICH BERTOLDI, (Ficha: 361 2000).
18 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35238 Oct 30- Nov 13

ISAAC ROBLEDO LASSO SOBRINO, MARIA DOLORES SOBRINO GARCIA y MARIA CLICELDA o GLISELDA o GRISELDA LASSO SOBRINO, (Ficha: 335 2000).
12 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35390 Oct 31- Nov 14

EDUARDO GARCIA LOPEZ, (Ficha: 432 2000).
Montevideo, 6 de octubre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35660 Nov 02- Nov 16

GUILLERMINA MARCELINA GUERRERO de KUTUS, (Ficha: 308 2000).
7 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35705 Nov 03- Nov 17

MABEL DA ROSA REYES y RUBEN OMAR GONZALEZ LACUESTA, (Ficha: 311 2000).
Se le concedió por auto 3212 del 6 de octubre de 2000 el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
11 de octubre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54881 Oct 30- Nov 13

VIGESIMO TURNO

CIPRIANO LUCIANO MEIZOSO FOJO, (Ficha: 416 2000).
6 de octubre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34873 Oct 24- Nov 07

BASILIO ALBERTO ARIZMENDI GODONI, (Ficha: 378 2000).
24 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35087 Oct 26- Nov 09

LILA GUILLERMINA DODERA ARMAND o ARNAUD, (Ficha: 310 99).
13 de octubre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35088 Oct 26- Nov 09

PARIS GAROYAN GARABEDIAN de TCHILINGIRBACHIAN, (Ficha: 438 2000).
15 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35260 Oct 30- Nov 13

ADALBERTO BARCELO, (Ficha: 418 2000).
8 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35363 Oct 31- Nov 14

CAMILO ALBERTO FABINI GOMEZ, (Ficha: 449 2000).
13 de octubre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35567 Nov 01- Nov 15

FRANCISCA OLGA NOBLIA LATORRE, (Ficha: 447 2000).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35581 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALFREDO GUIXE PEREZ, (Ficha: S 303 2000).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35166 Oct 26- Nov 09

RUBEN ALIBERTO PANZA DEMARCO, (Ficha: S 392 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35215 Oct 27- Nov 10

LUIS WOLF, (Ficha: S 68 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35346 Oct 30- Nov 13

JOSE PEDRO ARAMENDIA ETCHEGARAY, (Ficha: S 423 2000).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35382 Oct 31- Nov 14

ALICIA o ALCIRA OLGA COLLAZO y RAMON DELFINO FLORES, (Ficha: S 299 2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35662 Nov 02- Nov 16

ALBERTINA COSTAS ALVAREZ, (Ficha: S 461 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35706 Nov 03- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELIDA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: S 449 2000).
Montevideo, 18 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35213 Oct 27- Nov 10

GRACIANA LASSALLE CUBURU, (Ficha: S 282 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35281 Oct 30- Nov 13

MARIA CELIA ROTUNNO REYES, (Ficha: S 380 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35713 Nov 03- Nov 17

MAXIMA CELEDONIA MARTINEZ ALFONZO, (Ficha: S 442 2000).
Montevideo, 18 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35755 Nov 03- Nov 17

FLORENCIO TECHEIRA BRASESCO y MARIA JOSE MERLADETT, (Ficha: S 605 99).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 18 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54921 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOTERCER TURNO

LIROPEYA o LIROMPEYA PUNTIGLIANO VISSO de AGUIRRE, (Ficha: 225 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34977 Oct 24- Nov 07

MARIA MATILDE VALLANO VIGNOLA, (Ficha: 383 2000 S).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35054 Oct 25- Nov 08

HECTOR BASSAIZTEGUY VERGARA, (Ficha: S 390 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35148 Oct 26- Nov 09

JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 417 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35150 Oct 26- Nov 09

TOMASA VELASCO GONZALEZ, (Ficha: 400 2000 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35250 Oct 30- Nov 13

a) PAULA FRISS HERSKOVICS y b) ALEJANDRO LOVINGER WEISZ, (Ficha: 297 2000 S).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35280 Oct 30- Nov 13

DUBER LUDOBICO BATISTA o DUBER BATISTA VALENTIN, (Ficha: 300 2000 S).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35339 Oct 30- Nov 13

RICARDO CALVO MONTANS, (Ficha: S 405 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35369 Oct 31- Nov 14

JULIAN CASAIS CABRERA, (Ficha: S 437 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35749 Nov 03- Nov 17

WALTER RUBENS AGRA DI CANDIA y ALBERTO AGRA LASSALLETTE, (Ficha: S 104 97).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35751 Nov 03- Nov 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIANA ETCHEBARNE ITHURRALDE, (Ficha: S 377 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35165 Oct 26- Nov 09

ROSENDO PEÑA GONZALEZ, (Ficha: S 405 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35512 Nov 01- Nov 15

SILVIA DINORA LARROSA CAMAY, (Ficha: 304 2000 S).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35561 Nov 01- Nov 15

CONCEPCION o CONCETTA DEL NEGRO MONZILLO, (Ficha: S 411 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35674 Nov 02- Nov 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUMBERTO JULIO SACONI CORTTI, (Ficha: 474 2000 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35077 Oct 25- Nov 08

JUAN CARLOS CORREA GENUARIO, (Ficha: S 496 2000).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35208 Oct 27- Nov 10

MARTHA ELSA SEMERDJIAN ASSOGLIAN, (Ficha: 490 2000 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35511 Nov 01- Nov 15

WILLIE THOMAS BURNETT, (Ficha: 470 2000 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35566 Nov 01- Nov 15

FRANCISCO ANIBAL ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha: 486 2000 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35661 Nov 02- Nov 16

DIMITROF BARCELO LAGUNA, (Ficha: S 346 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35675 Nov 02- Nov 16

JULIO CESAR MARMO ROBINO, (Ficha: 285 99 S).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35696 Nov 02- Nov 16

LAURA ISABEL MIRAMONTES POMBO, (Ficha: S 502 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35769 Nov 03- Nov 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARCELIA ROMUALDA VENCE BARLOCCO, (Ficha: S 395 2000).

Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34874 Oct 24- Nov 07

MARIA ISABEL AGUIAR PEREIRA y GLORIALDO ABASCAL FERREIRA, (Ficha: S 273 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35236 Oct 30- Nov 13

RAMON ANTELO RODRIGUEZ, (Ficha: S 473 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35249 Oct 30- Nov 13

MARIA HONORINDA UMPIERREZ HERNANDEZ, (Ficha: S 351 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35396 Oct 31- Nov 14

BLANCA PINTOS LESCANO, (Ficha: S 341 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35421 Oct 31- Nov 14

ESTER RAFALOWICZ KORN, (Ficha: 310 2000 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35579 Nov 01- Nov 15

ELSA RENEE CAPO GONZALEZ, (Ficha: 465 2000 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35580 Nov 01- Nov 15

ANGEL AMATO PUGLIESE, MARIA AZUCENA VERA CONDE y GRACIELA AMATO VERA, (Ficha: 485 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35586 Nov 01- Nov 15

RODOLFO CITRANGOLO MAESO, (Ficha: 468 2000 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
SARA GARRONE, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35599 Nov 02- Nov 16

DAVID HUMBERTO GALVAN MULHETHALER, (Ficha: S 415 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35770 Nov 03- Nov 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

UBALDO o UVALDO PEREZ VERGARA o BERGARA, (Ficha: 349 2000 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35265 Oct 30- Nov 13

JOSE PESCADOR RUBIO y MARIA DEL CARMEN AMALIA ORENGO DEL RIO, (Ficha: 415 2000 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35707 Nov 03- Nov 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

VIOLETA BLANCA MIRANDA MARSHALL, (Ficha: 478 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35756 Nov 03- Nov 17

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO

ADEMAR GARCIA CABRERA, (Ficha: A 414 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35070 Oct 25- Nov 08

LUIS ROBERTO BARTTE MACHADO, (Ficha: A 326 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35198 Oct 27- Nov 10

MARIA TERESA DE ANDREA o D'ANDREA DENIZ, (Ficha: A 478 2000).
Montevideo, 18 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35337 Oct 30- Nov 13

EVA WEITZMAN o VEITZMAN LITVAK, (Ficha: A 482 2000).
Montevideo, 11 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35455 Oct 31- Nov 14

HORLANDO DIEGUEZ VALLADARES, (Ficha: A 400 2000).
Montevideo, 28 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35492 Nov 01- Nov 15

NELLYS ARIAS, (Ficha: A 447 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35594 Nov 01- Nov 15

BLANCA SELVA MOLINA OCAMPO, (Ficha: A 480 2000).
Montevideo, 11 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35708 Nov 03- Nov 17

HECTOR CIMA BELOTTI o BELLOTTI y de CALIXTA ISABEL CIMA BELOTTI o BELLOTTI, (Ficha: A 476 2000).
Montevideo, 11 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35750 Nov 03- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO MAÑANA CATTANI, (Ficha: A 458 2000).
Montevideo, 6 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34967 Oct 24- Nov 07

GREGORIO COLO MUSLERA, (Ficha: A 460 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35210 Oct 27- Nov 10

LUIS ENRIQUE BARRELLA SCINO, (Ficha: A 441 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35235 Oct 30- Nov 13

JUAN JOSE VARELA FRAGA, (Ficha: A 442 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35495 Nov 01- Nov 15

BENITA CORUJO SAN MIGUEL, (Ficha: A 455 2000).
Montevideo, 6 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35564 Nov 01- Nov 15

ENRIQUE MANUEL RODRIGUEZ TRAVIEZO o TRAVIESO; MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE ALBA y JULIA RODRIGUEZ DE VERA, (Ficha: A 413 2000).
Montevideo, 13 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35569 Nov 01- Nov 15

ANTONIO ANIBAL GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha: A 350 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35723 Nov 03- Nov 17

LUISA HERMELINDA VIDAL de SUAREZ, (Ficha: A 590 99).
Se tramitó con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54914 Nov 01- Nov 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARMEN AURORA o CARMEN AURORA ISIDORA GALLO GIRIBALDE o GIRIBALDI, (Ficha Civil: 62 2000 V).
Canelones, 17 de julio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35389 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

VICTOR ANTONIO DERI FERRARI, (Ficha: 723 2000).
Ciudad de la Costa, 5 de setiembre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35347 Oct 30- Nov 13

HUGO ELEAZAR BENITEZ OLIVERA, (Ficha: 1003 2000).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35709 Nov 02- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

LAURINA BALDIVIA CAMPI, (Ficha: 581 2000).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34898 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BRUNA AMERICA MARRERO GONZALEZ, (Ficha: 689 A 2000).
Pando, 26 de junio de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35203 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

RAMON MARIA CORBOS, (Ficha: 626 A 2000).
Pando, 23 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35456 Oct 31- Nov 14

MONICO SANTOS FRACHIA y ELSA LIDIA o ELSA NIDIA RIERA GARCIA, (Ficha: 712 A 2000).
Pando, 20 de julio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35701 Nov 02- Nov 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARACELIA BLANCO DIOGO y AGAPITO DE LOS ANGELES DOMINGUEZ, (Ficha: 464 2000).
Melo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35002 Oct 25- Nov 08

ARTURO OTERO DA COSTA o COSTA, (Ficha: 467 2000).
Melo, 24 de octubre de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35386 Oct 31- Nov 14

CUARTO TURNO

SILVIO TABEIRA MACHADO y ANTONIA MILINDRE FAGONDE, (Ficha: 530 99).
Melo, 5 de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35000 Oct 25- Nov 08

METZGER DOS SANTOS, JUANA ARANZAZU, (Ficha: 518 2000).
Melo, 25 de setiembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35001 Oct 25- Nov 08

ALDERETE PINTOS, MARIA ESILDA, (Ficha: 519 2000).
Melo, 25 de setiembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35003 Oct 25- Nov 08

ANTONIO ROBERTO VIERA CABRERA, (Ficha: 347 2000).
Melo, 21 de setiembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35004 Oct 25- Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADELA ORTIZ, (Ficha: 633 2000).
Colonia, 11 de octubre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35093 Oct 26- Nov 09

CRISTINA MAGDALENA ANA RICCA BERTIN, (Ficha: 489 2000).
Colonia, 4 de setiembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35094 Oct 26- Nov 09

NELSON HECTOR GOTTERO FABER, (Ficha: 425 1998 B).
Colonia, 2 de octubre de 1998.
Esc: Julio UMPIERREZ, ACTUARIO Adjunto.
01) $ 720 10/p 35095 Oct 26- Nov 09

ELBA ELOISA HERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha: 510 2000).
Colonia, 5 de setiembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35506 Nov 01- Nov 15

MARTINEZ BONIFACIN, ALFREDO ARIEL, (Ficha: 201 1998).
Colonia, 12 de junio de 1998.
Esc. JULIO UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35716 Nov 03- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ERMELINA ELENA DURAND SALVAGNO, (Ficha: 505 2000B).
Carmelo, 10 de octubre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35055 Oct 25- Nov 08

TULA MAGDALENA ARNOLDI FORD, (Ficha: 482 2000B).
Carmelo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35056 Oct 25- Nov 08

HECTOR GREGORIO DALLUPOLO MARTINEZ, (Ficha: 454 2000B).
Carmelo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35057 Oct 25- Nov 08

LUCIA NICOLASA ANGELI CORNU, (Ficha: 424 2000B).
Carmelo, 4 de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35058 Oct 25- Nov 08

PEDRO JUAN RAMEAU SALVETTO, (Ficha: 368 2000B).
Carmelo, 7 de agosto de 2000.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35630 Nov 02- Nov 16

MARIO GUERRI PEREYRA, (Ficha: 510 2000B).
Carmelo, 10 de octubre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35631 Nov 02- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOEL PEDRO KÖHLI GERBER, (Ficha: B 597 2000.B).
Rosario, 6 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34902 Oct 24- Nov 07

FRANCISCO ORLANDO MEDIZA, (Ficha: B 489 2000).
Rosario, 25 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34903 Oct 24- Nov 07

AMADA ADELAIDA GONNET PONS, (Ficha: B 529 2000).
Rosario, 19 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34904 Oct 24- Nov 07

IRENE MARIA DE ARMAS GARIN, (Ficha: B 607 2000).
Rosario, 9 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34905 Oct 24- Nov 07

BENEDICTA o BENEDITA ISABEL COSTABEL VALICOSQUI o WAHKASKI o WALIKOSKI, (Ficha: B 598 2000).
Rosario, 6 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34906 Oct 24- Nov 07

MARIA MARTINA VIÑOLES, (Ficha: B 601 2000).
Rosario, 9 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35104 Oct 26- Nov 09

AIDEE o HAIDEE o HAYDEE CIRIACA BARBIER WALISKOSKI o WALIKOSKI, (Ficha: B-546 2000).
Rosario, 19 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35182 Oct 27- Nov 10

MIGUEL ANGEL BALBUENA BALBUENA y JUAN PEDRO BALBUENA MELAZZI, (Ficha: B 82 2000).
Rosario, 15 de marzo de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35183 Oct 27- Nov 10

SANDRA YANET DAVILA GIMENEZ, (Ficha: B 461 2000).
Rosario, 9 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35641 Nov 02- Nov 16

ADOLFO WAS VAZQUEZ SANABRIA, (Ficha: B 568 2000).
Rosario, 25 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35642 Nov 02- Nov 16

JUAN NERIS PEREZ SILVA o DA SILVA, (Ficha: B 634 2000).
Rosario, 19 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35738 Nov 03- Nov 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO ROBERTO ZUNINO LAGUIAN, (Ficha: 354 2000).
Durazno, 17 de octubre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35194 Oct 27- Nov 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AZUCENA SAFFORES BESSONART, (Ficha: 397 2000).
Trinidad, 25 de setiembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35012 Oct 25- Nov 08

AMABILIA RODRIGUEZ o AMABILIA LEIVA, (Ficha: 376 2000).
Trinidad, 13 de setiembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35013 Oct 25- Nov 08

JUANA ZULMA JAIME FIGUEIRA, (Ficha: 417 2000).
Trinidad, 10 de octubre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35014 Oct 25- Nov 08

REYNALDO AGUSTIN IRAZABAL TURZA, (Ficha: 238 2000).
Trinidad, 17 de julio de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35015 Oct 25- Nov 08

DEL RIO LARREA, MARIA de los ANGELES, (Ficha: 413 2000).
Trinidad, 2 de octubre de 2000.
Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35016 Oct 25- Nov 08

ANGELA OCADIA SANTOS PEREZ y GREGORIA ELENA SANTOS PEREZ, (Ficha: 438 2000).
Trinidad, 23 de octubre de 2000.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35268 Oct 30- Nov 13

RITA SOLEDAD CORUJO MUÑIZ, (Ficha: 279 2000).
Trinidad, 4 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35269 Oct 30- Nov 13

CARLOS ALBERTO ZABALA FAGALDE, (Ficha: 430 2000).
Trinidad, 24 de octubre de 2000.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35270 Oct 30- Nov 13

ASIUL APOLINARIO CASTRO DIAZ, (Ficha: 449 2000).
AUXILIADO DE POBREZA.
Trinidad, 10 de octubre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54940 Nov 02- Nov 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CARMEN BULA OLBINSKY, (Ficha: 71 2000).
Florida, 22 de marzo de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35137 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

ROGELIO TREZZA SISTO, (Ficha: 366 00).
Florida, 5 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35136 Oct 26- Nov 09

ALIN JOSE LEON THERESE BRIART FRANQUINET y JEANINE THERESE BRIART BLANCHAER, (Ficha: B 619 99).
Florida, 11 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35378 Oct 31- Nov 14

INES DIAZ ROSSANO, (Ficha: 383 2000).
Florida, 14 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35379 Oct 31- Nov 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERNARDO AGUIAR, (Ficha: 1095 2000).
Maldonado, 15 de agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34885 Oct 24- Nov 07

ESPERANZA CARDOZO NUÑEZ y de PETRONA CELESTINA NUÑES o NUÑEZ DE LEON, (Ficha: 513 2000).
Maldonado, 15 de agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34886 Oct 24- Nov 07

ANA HERNANDEZ MEDINA, (Ficha: 1173 2000).
Maldonado, 7 de setiembre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35132 Oct 26- Nov 09

JUAN CARLOS FERNANDEZ GOMEZ, (Ficha: 479 2000).
Maldonado, 5 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35296 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

ELODINA LUISA AGORRODY CORREA, (Ficha: 786 2000).
Maldonado, 12 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35295 Oct 30- Nov 13

FRUCTUOSO RICARDO o RICARDO FRUCTUOSO SOSA SOSA, (Ficha: 1206 2000).
Maldonado, 28 de agosto de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35297 Oct 30- Nov 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ DIAZ ANTONIO AMERICO y BLANCO GONZALEZ DIONISIA TRINIDAD, (Ficha: 403 2000).
Fray Bentos, 6 de setiembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35604 Nov 02- Nov 16

KRAUSOV OSIPOV, SIMON, (Ficha: 459 2000).
Fray Bentos, 13 de octubre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35605 Nov 02- Nov 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

VIANA GAU, LUIS, (Ficha: 357 2000).
Rivera, 7 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35256 Oct 30- Nov 13

ELBIO ARAUJO CHARON, (Ficha: 487 2000).
Rivera, 27 de octubre de 2000.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35741 Nov 03- Nov 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

DON DOLCINE GARCIA DE RODRIGUEZ o DOLCINE GARCIA MENDEZ, (Ficha: 336 2000).
Rocha, 20 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35009 Oct 25- Nov 08

DON OCLES RIVERA MELO, (Ficha: 469 2000).
Rocha, 20 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35059 Oct 25- Nov 08

DOÑA AUREA TECHERA MOLINA, (Ficha: 474 2000).
Rocha, 20 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35063 Oct 25- Nov 08

DOÑA GLORIA IDEAL LAZO AMORIN y DON JORGE NIVAR BERGOUÑOUX o BERGOUGNOUX SANCHEZ, (Ficha: 487 2000).
Rocha, 20 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35737 Nov 03- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RAMON JUSTO MENDEZ, (Ficha: B.39 2000).
Chuy, 2 de marzo de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35007 Oct 25- Nov 08

NOEL BELTRAN GONZALEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: B.68 2000).
Chuy, 30 de marzo de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35008 Oct 25- Nov 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ADELA RUTH OLIVERA, (Ficha: B 117 2000).
Salto, 11 de mayo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35273 Oct 30- Nov 13

PALMIRA CHAGAS AMADEO, (Ficha: B 343 2000).
Salto, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35274 Oct 30- Nov 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EULOGIO BELISARIO ABOAL; MARIA MARGARITA BERMUDEZ; JULIO ABOAL BERMUDEZ y de AURA MARIA ABOAL BERMUDEZ, (Ficha: 906 2000).
Mercedes, 9 de octubre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34982 Oct 25- Nov 08

MIGUEL PEDERNERA VELAZCO, (Ficha: 411 2000).
Mercedes, 9 de octubre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35255 Oct 30- Nov 13

ROVERTO o ROBERTO PEYRELONGUE MIELON, (Ficha: 927 2000).
Mercedes, 24 de octubre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35385 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JESUS MARIA COSTA ABADIE, (Ficha: B 457 2000).
Dolores, 20 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 35384 Oct 31- Nov 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FELIX ARMENTAL MENDARO ROMERO, (Ficha: B.529 2000).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35717 Nov 03- Nov 17

ONETO DE MELLO, (Ficha: B 308 2000).
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Tacuarembó, 23 de octubre de 2000.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54951 Nov 03- Nov 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ESILDA CABRERA ALVAREZ o ESILDA CABRERA de SILVA, (Ficha: 592 2000-B).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35395 Oct 31- Nov 14

ALFREDO SCOLPINI o SCOLPINO CASTRO, (Ficha: 255 2000-B).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2000.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35420 Oct 31- Nov 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

GARDEN S.A
Asamblea Extraordinaria

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de Garden S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 2000 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, en Montevideo en el local de Mercedes 1444 piso 1, para considerar el siguiente orden del día:
1°. Reforma de los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 de los Estados Sociales.
2°. Informe de la Comisión Fiscal con respecto a la reforma proyectada.
3°. Designación de representantes para gestionar la reforma ante la autoridad competente.
4°. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma.
03) $ 1008 3/p 35679 Nov 02- Nov 07

EL PAIS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución del Directorio de fecha 19 de septiembre último, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de noviembre de 2000 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza Cagancha 1162 Piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día.
1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000 e informe del Síndico.
3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30.06.00.
4) Designación de miembros del Directorio para el próximo período.
5) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 2000 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.
6) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1386 3/p 35710 Nov 03- Nov 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Ante éste Servicio se presentó la Sra. Martha Susana Beade Mayniel, titular del Sepulcro Nº 1366 del Cementerio del Buceo, solicitando que de dicho local funerario sean trasladados al Osario los restos de: Fortunato Di Ferrari, José Ponciolo, Pedro Marsiglia, Catalina Croce de Demicheli, Ramón Ordoñez, Leonor Montouliu, Antonia De Maestri, Isabel Forestieri, Nicolás Forestieri, Ricardo Rivero, Ma. Mari de Noveri, Adela Aburrea de Martínez. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazandose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos para que comparezcan ante este Servicio Exp. Nº 4330-004531-00 3968 a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá el traslado al Osario General como se solicita.
Montevideo 19 de octubre del 2000. ss
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2940 10/p 35022 Oct 25- Nov 08



Intendencia Municipal de Montevideo

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante éste Servicio los Sres. María Victoria, María Yolanda, José y Alejandro Repetto Cuneo titulares del Sepulcro Nº 1885 del Cementerio del Buceo; solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo 17 de octubre del 2000.
CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2100 10/p 35153 Oct 26- Nov 09

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante éste Servicio la Sra. Juana Alba Sanmartin Meza, en caráter de co-titular del Sepulcro Nº 1477 del Cementerio del Buceo, conjuntamente con los Sres. Juan José Celestino Meza y José Alejandro Osimani Meza; solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 29 de agosto del 2000.
CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2520 10/p 35251 Oct 30- Nov 13

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA ELECTIVA DE RIO BRANCO

AVISO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE ANTES ESTA JUNTA SE HA PRESENTADO LA SRA. MARIA DEL CARMEN DIAZ DIAZ C.I 3.834.777-9.
SOLICITANDO SE LE TRASMITA LA CONCESION DE USO DE DERECHO DE NICHO SERIE A NUMERO 114 UBICADO EN EL CEMENTERIO DE RIO BRANCO PROPIEDAD DE LA SRA, MARIA CLARA DIAZ (FALLECIDA) ATENTO A LO QUE ESTABLESE EL ARTICULO 24 DECRETO 04 94 QUE SE EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA PROPIEDAD DEL MISMO NICHO PARA QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS A DEDUCIR LOS MISMOS CON LOS JUSTIFICATIVOS CORRESPONDIENTES.
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 1260 5/p 35387 Oct 31- Nov 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO TORRES y ANA MARIA POSTIGLIONE, (Ficha: D 366 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 35240 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

PANTALEON ALBERTO ASTIAZARAN JUANBELTZ y MARIA DEL CARMEN RUECO RODRIGUEZ, (Ficha: 363 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35164 Oct 26- Nov 09

MARIA ESTRELLA KAZAKEBICHIUS y MIGUEL ANGEL BERETTA ALONSO, (Ficha: 359 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35583 Nov 01- Nov 15

RASTOIL TELLAGORRY y MABEL GUTIERREZ, (Ficha: E 1013 87).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35584 Nov 01- Nov 15

RAUL GUSTAVO TIO ALVAREZ y SONIA BEATRIZ MARTINEZ, (Ficha: 391 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35598 Nov 02- Nov 16

CUARTO TURNO

MILKA ROSA DIAZ DOMINGUEZ y MARIO GERARDO GONZALEZ CUENCA, (Ficha: 417 2000 E).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 35766 Nov 03- Nov 17

SEXTO TURNO

MARCELO METHOL NOCETI y MARTA DIAZ BERNARDO, (Ficha: 376 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35241 Oct 30- Nov 13

SEPTIMO TURNO

ELIDA RENEE MACHADO SALVARREY y HEBER ARIEL PEREZ LISTA, (Ficha: 473 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34910 Oct 24- Nov 07

JUAN CARLOS RODRIGUEZ BORRELLI y CLAUDIA CALLERIZA COLONNA, (Ficha: 230 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35485 Oct 31- Nov 14

OCTAVO TURNO

GUILLERMO OSVALDO NAHUM MEDINA y CATERINA INES MARCHETTI SILVA, (Ficha: D 350 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 35083 Oct 25- Nov 08

LUIS ALBERTO BAITX DOMINGUEZ y HELEN YACQUELINE LOPEZ POMBO, (Ficha: D 322 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 35230 Oct 27- Nov 10

NOVENO TURNO

MARIA ELVIRA CROSA PINTO y LUIS EDUARDO ORGAMBIDE CORREA, (Ficha: D 361 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 35425 Oct 31- Nov 14

SILVINA MARIA ROGGIO TOURIÑO y MANUEL IGNACIO CAPANDEGUY PERERA, (Ficha: D 30 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 35731 Nov 03- Nov 17

DECIMO TURNO

WALTER OMAR FRAGA GAVILANES y SUSANA ALICIA BELLO RODRIGUEZ, (Ficha: 456 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35704 Nov 03- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

YANHIA VALERIA GONZALEZ JUAREZ y JORGE LUIS GANDARA BELLO, (Ficha: E 203 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34916 Oct 24- Nov 07

AGUSTIN ALEJO GARCIA PINTOS DEAMBROSI y MARIA DE LOURDES ACHARD BRAGA, (Ficha: 456 2000 E).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 35602 Nov 02- Nov 16

DECIMOTERCER TURNO

EDGARD MIGUEL LOPEZ VEIRAS y ANDREA MAGELA DIAZ PEREZ, (Ficha: 474 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35446 Oct 31- Nov 14

MARTHA RAQUEL BORDONI RODRIGUEZ y PABLO COSTA PIZZORNO, (Ficha: 371 2000).
Montevideo, 21 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35595 Nov 01- Nov 15

DECIMOCUARTO TURNO

VICTOR MANUEL GONZALEZ y MARIA MAGDALENA VAZQUEZ, (Ficha: 415 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34970 Oct 24- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS MASETTI MARENALES y MARIA LAURA RODRIGUEZ BORRELLI, (Ficha: 249 2000 D).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 35486 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO SCHUBERT MADAMA NUÑEZ y SILVIA RENEE MARTINEZ CARDOZO, (Ficha: 399 2000 D).
Montevideo, 12 de setiembre de 2000.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34915 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ANTONIO MARCOS NICOLAS BENITEZ PREVE y STELLA MARIS PUPPO COLICIGNO, (Ficha: D 358 2000).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 35678 Nov 02- Nov 16

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO CASARINO OKRETICH y VALERIA SUSANA FERNANDEZ MAESTRE, (Ficha: D 458 2000).
Montevideo, 18 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35667 Nov 02- Nov 16

LEONARDO EDISON HUQUE POTENZA y ANA MARIA del MILAGRO MASCAREÑA BORREANI, (Ficha: D 369 2000).
Montevideo, 10 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35677 Nov 02- Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO JOSE TRUJILLO SEADE y ELEONORA RODRIGUEZ SANTA ANA, (Ficha: D 406 2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35370 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO IGNACIO RUIBAL BRUNO y ANA SILVIA VARELA COTELO, (Ficha: D 619 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 35319 Oct 30- Nov 13

HILDA ROSA MARIÑO BRITO y MIGUEL XENIDIS, (Ficha: D 174 96).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 35513 Nov 01- Nov 15

NEMESIA GONZALEZ DE SOUZA y SANTOS ESTEBAN AZAMBUYA, (Ficha: D 283 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 35597 Nov 02- Nov 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

SILVIA RAQUEL VIÑALES PUGA y UBERFIL HECTOR CARATOZZOLO, (Ficha: D 149 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO
05) $ 900 10/p 35139 Oct 26- Nov 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO BRIGNONI RIUS e INES BALADAN MARTINEZ, (Ficha: 784 2000).
Ciudad de la Costa, 19 de setiembre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34978 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HECTOR GABRIEL ESCUDER TOGNAZZOLO y MARIA LAURA BASCANS MONFORTE, (Ficha: 500 2000).
Las Piedras, 28 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34899 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

CARLOS EMILIO FALCONE PAOLETTI y JUDIT BAEZ ZUCCOTTI, (Ficha: 763 99).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 35303 Oct 30- Nov 13

MARIA ELVIRA MARRERO TREMEZANO y NICOLAS ALFREDO RIVERO, (Ficha: 427 2000).

Las Piedras, 21 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35304 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VICTOR GERARDO GARCIA TOBLER y CARINA MARISOL TORRES MACCIO, (Ficha: 317 A 1999).
Pando, 24 de diciembre de 1999.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35102 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

ELIZABETH RITA IRIBARNE y ADEME DA SILVA, (Ficha: 940 A 2000).
Pando, 2 de octubre de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35702 Nov 02- Nov 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DIRMAN REYNALDO DELGADO y MARIA RAQUEL SIERRA, (Ficha: 545 2000 B).
Rosario, 5 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34907 Oct 24- Nov 07

EMA MORALES RODRIGUEZ y HECTOR JULIO GARCIA, (Ficha: 278 2000.B).
Rosario, 20 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34908 Oct 24- Nov 07

OLGA IRIS GRASSO y BRUNO DALCIO BERTINAT, (Ficha: 426 2000 B).
Rosario, 2 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35739 Nov 03- Nov 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL GUILLEN FRANCIA y OLGA MARY GONZALEZ CAMMARANO, (Ficha: 145 2000).
Durazno, 18 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 35559 Nov 01- Nov 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EMILIO PENZA y MIRTA ELISA CORTABARRIA, (Ficha: 263 2000).
Trinidad, 2 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R ORTIZ, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 35638 Nov 02- Nov 16

JUAN ALBERTO ROSADILLA y BELKIS RAQUEL AGUILAR GORDIENKO, (Ficha: 252 2000).
Trinidad, 27 de julio de 2000.
ESC. JUSTO R ORTIZ, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 35639 Nov 02- Nov 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS NOGUERA ACUÑA y DINORAH MARIA AMBROSI CLAVIJO, (Ficha: 1026 2000).
Maldonado, 2 de agosto de 2000.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 35299 Oct 30- Nov 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILSON FERNANDO GORDIENKO SCORUBSKY y TERESA SORONDO NAGUILA, (Ficha: B 356 2000).
Paysandú, 13 de setiembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35516 Nov 01- Nov 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROQUE ARIEL SILVA SILVA y SONIA TERESITA CACERES MARY, (Ficha: A 328 99).
Young, 7 de febrero de 2000.
Dra. Sandra D. De Leon Chiavoni, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35005 Oct 25- Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS JULIO SOSA TERRA y MARIANELLA VERA ROCHA, (Ficha: 350 2000).
Rocha, 6 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35010 Oct 25- Nov 08

MIRIAM MOLINA PEREZ y REDUARDO OLIVIER CASTELLANOS RIVERO, (Ficha: 366 2000).
Rocha, 21 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35064 Oct 25- Nov 08

MARIA ISABEL MIRAGLIA SILVA y EDUARDO RODRIGUEZ ALDERETE, (Ficha: 465 2000).
Rocha, 5 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35192 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARIA VICTORIA BONARDI ELIAS y ANTONIO MARIA AMARILLA MARTINEZ, (Ficha: B.22 99).
Chuy, 22 de abril de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 35011 Oct 25- Nov 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS SALVADOR GALIONE ALANIS y GRACIELA ALEXANDRA KLOT PRAVIA, (Ficha: A 102 2000).
Salto, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 35272 Oct 30- Nov 13

BEATRIZ MARGARITA PEREIRA HENDERSON y MILTON PETER SCARRONE CATTANEO, (Ficha: B 322 2000).
Salto, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 35508 Nov 01- Nov 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MATTOSO GARCIA ANA MARIA C PAULETTE CARAMEZ RICARDO, DIVORCIO - Ficha D 307 2000", se cita, llama y emplaza a RICARDO PAULETTE CARAMEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 18 de OCTUBRE de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54930 Nov 02- Nov 16

DECIMONOVENO TURNO

Divorcio

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "PRICOLI Roberto C COSTA Ramona Esther - Divorcio por separación más de 3 años - Ficha D 267 95", se emplaza a la Sra. Ramona Esther COSTA a que comparezaca en autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 8 de setiembre de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 35601 Nov 02- Nov 16

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "PORTILLO SUAREZ Amparo C MORGAN Gustavo Ramón - Divorcio Riñas y Disputas - Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 282 2000", se emplaza al Sr. Gustavo Ramón MORGAN, a que comparezca en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por decreto 2881 del 11 de setiembre de 2000 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 18 de setiembre de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54920 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposicíón de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto Turno, en los autos caratulados: "LOPEZ ARAUJO, ELIZABETH C MALEL, JORGE EDUARDO. DIVORCIO S V (AUX. DE POBREZA", Ficha D 161 99, SE CITA al Sr. JORGE EDUARDO MALEL, a la audiencia a realizarse en esta Sede, sita en Avda. Uruguay 1030 2do. piso, el día 21 de noviembre de 2000 a la hora 13.30.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 20 de setiembre de 2000.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54869 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26º TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en los autos caratulados: "PALMER, VIVIAN C GIRARDI, LUCA", DIVORCIO S H, FICHA D 408 2000, se emplaza al Sr. LUCA GIRARDI a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 08 09 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 720 10/p 35697 Nov 02- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "CECILIA GARCIA SUAREZ C ALEJANDRO LEONEL MARQUEZ. DIVORCIO. AUX DE POBREZA" Ficha 443 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Alejandro Leonel Márquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concede Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 18 de Septiembre de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54912 Oct 31- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "ACOSTA ACOSTA, Ma. Angélica c DUTRA, Domingo Ricardo. Div por causal. FICHA No. 375 2000" se ha presentado la Sra. MARIA Angélica Acosta Acosta domiciliada en calle calle Chaná s n, Castillos, Cuarta Seccion Judicial del departamento de Rocha-, iniciando Divorcio por causal contra el Sr. Domingo Ricardo Dutra, cuyo domicilio se desconoce. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Domingo Ricardo Dutra con domicilio desconocido a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.
Por decreto nº 4025 2000 de fecha 3 10 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de octubre del dos mil. ROCHA, 6 DE octubre DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54823 Oct 25- Nov 08



MONTEVIDEO

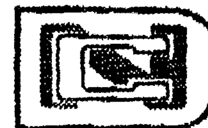
ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico N 203.74.46 habilitado en la calle Inca N 2390. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dias calendario.
08) $ 252 3/p 35730 Nov 03- Nov 08

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real Territorial fijado por Resolución N° 42 00 de acuerdo a las normas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles ubicados en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa comprendidos entre los siguientes límites: Calle Del Oriente, Av. Gestido, Calle Cruz del Sur, Avda. Giannattasio, Avda. A la Playa, Cno. Carrasco, Calle María Stagnero de Munar hasta Laguna Grande, límite Norte del Padrón 2671, Arroyo Carrasco y Río de la Plata del DEPARTAMENTO DE CANELONES, en la Sede de la Oficina Delegada de Pando, calle WILSON FERREIRA ALDUNATE 888.-
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley N° 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley N° 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley N° 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.-
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Las notificaciones, se realizarán en días hábiles del 16 11 00 al 15 12 00.
08) (Cta. Cte.) 10/p 54925 Nov 01- Nov 15

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

I.M.C.

Por disposición de la Intendencia Municipal de Colonia en expediente 00 10 1684, solicitud de transferencia de la moto matrícula L 10-284, se emplaza a quienes se consideren con derecho a la moto marca YAMAHA modelo RD 125 980, año 1980, empadronada en Colonia con el No. 7369, matrícula L 10 284 motor 14801240K, de 125 c.c., bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicita por el señor Hugo Daniel López Arrigoni, que aparece en los registros Municipales a nombre de Javier Atilio Bertín Rivero, como titular de la misma.
08) $ 630 3/p 35715 Nov 03- Nov 08

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "DA LUZ PINTOS, JULIA SILVANA -INCAPACIDAD- Ficha V 64 98" se hace saber que por auto N° 2866 de fecha 23 8 2000 se declaró en estado de incapacidad a JULIA SILVANA DA LUZ y se designó curador a DANIELA DA LUZ PINTOS.-
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 7 de SETIEMBRE de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54850 Oct 26- Nov 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados "COLLARES ANTUNEZ, ALICIA - INCAPACIDAD" Ficha N° 408 99 se declaró a ALICIA COLLARES ANTUNEZ en estado de incapacidad y se declaró curador de la misma a JAVIER COLLARES ANTUNEZ.- Montevideo, 11 de setiembre de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 35072 Oct 25- Nov 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dictada en autos "GIORDAN RODRIGUEZ OLGA JULIA - INCAPACIDAD" FICHA 49 2000 por auto N° 3698 2000 del 4 DE SETIEMBRE DEL 2000 se declaró en estado de incapacidad a OLGA JULIA GIORDAN RODRIGUEZ designándose Curador priopietario a OSVALDO NERI GIORDAN RODRIGUEZ Montevideo, seis de octubre del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 35565 Nov 03- Nov 17

OCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 8vo. TURNO.

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de Octavo, dictada en autos caratulados: COSTA NANDIN, BEATRIZ ANDREA.- INCAPACIDAD. (Fa. S 436 95), del Ex-jdo. Ltdo. de Flia. de 30° turno.
Se hace saber que por auto No. 638 del 18 de marzo de 1997, se declaró en Estado de Incapacidad a: BEATRIZ ANDREA COSTA NANDIN, habiéndose designado curador propietario a: Dina Esmerita Nandin Silva, la que aceptó el cargo con fecha 7 de abril de 1997.- Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.- Montevideo, 21 de abril de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54795 Oct 24- Nov 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "DIAZ SILVERA, GUSTAVO ANDRES INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 441 98
se hace saber que por auto N° 3047 99 de fecha 5 DE OCTUBRE DE 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: GUSTAVO ANDRES DIAZ SILVERA, habiéndose designado curador propietario a: INDULGENCIA SILVERA que aceptó el cargo con fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Montevideo, 11 de Septiembre de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54837 Oct 26- Nov 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos: "FERNANDEZ BENITEZ TERESA ASUNCION - INCAPACIDAD". FICHA C 102 87, se hace saber que por auto N° 3982 de fecha 22 4 87 se declaró en estado de incapacidad a TERESA ASUNCION FERNANDEZ BENITEZ, se nombró curadora de la misma a la Sra. GRISELDA BENITEZ MIRABALLES, quien aceptó el cargo el día 28 4 87. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54931 Nov 02- Nov 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, dictada en autos "CARDOZO VILLASANTE MARIA CELIA - INCAPACIDAD" FICHA 9 99 por auto N° 3846 2000 del 24 DE OCTUBRE DEL 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIA CELIA CARDOZO VILLASANTE designándose Curadora priopietaria a PLACIDA VILLASANTE. Montevideo, veinticuatro de octubre del dos mil.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54854 Oct 27- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulado: "FERRER, NEWIS JOEL - INCAPACIDAD - FICHA 7 95 C", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2912 2000 de fecha 12 de setiembre de 2000, se designó curadora propietaria del incapaz Newis Joel FERRER a la Sra. Nessler FERRER, quien aceptó el cargo el día 28 de setiembre de 2000, dejándose sin efecto la designación efectuada por 2326 95 de fecha 26 9 95 de la Sra. María del Carmen FERRER CARRIZO. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de octubre de 2000.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54919 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "ESPINOSA, CLAUDIO -INCAPACIDAD-" Ficha V 129 97, se hace saber que por auto 809 99 de fecha 19 de marzo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO JOSE ESPINOSA VIANA designándole Curadora Propietaria a ELOIR VIANA DA COSTA, y por auto 3820 2000 de fecha 9 de octubre de 2000 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de octubre de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54833 Oct 25- Nov 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 517 98B, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE ENRIQUE VIEYTES VICENTE, discerniendose el cargo de curadora del mismo a su madre natural EDITH NELDA VICENTE. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza Artigas, 25 de octubre del año 2000 ESC. MABEL Ma. GUIDO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54929 Nov 02- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERRERA, LUIS ALEJANDRO -INCAPACIDAD-", Ficha Civil 116 98 V se hace saber que por Resolución N° 8249 99 del 15 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALEJANDRO HERRERA y se designó curador a TERESITA ELIZABETH RODRIGUEZ y se le discernió en el cargo, el cual aceptó con fecha 25 de febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Canelones, 20 de marzo de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1080 10/p 35502 Nov 01- Nov 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de

Segundo Turno dictada en autos: "HERRERA, ADELINA MARIA - INCAPACIDAD", Ficha Civil 117 98 V se hace saber que por Resolución Nº 5664 del 17 de setiembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ADELINA MARIA HERRERA y se designó curador a su hermana TERESITA ELIZABETH RODRIGUEZ y se le discernió del cargo, el cual aceptó con fecha 21 de diciembre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1080 10/p 35503 Nov 01- Nov 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ PALE, NELSON RAMON - INCAPACIDAD - SUSTITUCION DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 170 98 V se hace saber que por Resolución Nº 1825 de fecha 9 de mayo de 1984 caratulados y tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones "González Palé, Nelson Ramón - Incapacidad" Ficha 164 83 se declaró en estado de incapacidad a NELSON RAMON GONZALEZ PALE y se designó NUEVA CURADORA del mismo en los autos de esta Sede según AUTO 7002 98 de fecha 11 de diciembre de 1998 a MARIA DELIA GONZALEZ PALE quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 22 de marzo de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 2098 99 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1999.- Canelones, 9 de agosto de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54812 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Rodolfina Alicia Caporallini Podestá. Curatela. Aux. de pobreza", Ficha 585 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ceres Olga Podestá, habiéndose designado curador a Rodolfina Alicia Caporallini. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 25 de Octubre de 2000. Esc. Beatriz Morales Bosch, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54941 Nov 02- Nov 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición del Sr. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "CRIET, ADOLFO GUSTAVO = INCAPACIDAD" Fa B.288 96, se hace saber que por Auto No 4.070 de fecha 23 de diciembre de 1997, se ha designado Curador interino del presunto incapaz Adolfo Gustavo CRIET a MARIA RAQUEL FERNANDEZ
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto 3.230 de 17 10 97. Rosario 4 de setiembre de I998 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54797 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "CARDOZO, Ruben INCAPACIDAD" "FICHA Nº. 279 98 B, se hac saber que por auto Nº. 1103 de fecha veintisiete de Abril de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RUBEN CARDOZO y s designó Curador a definitiva a MARIA INES CARDOZO
Por decreto Nº 2993 1999 dictado a ficha 279 98s1 99 fué declarado auxiliado de pobreza. Rosario 8 de setiembre de 2000 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54938 Nov 02- Nov 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "GOMEZ NASSIF, Marcelo Daniel. INCAPACIDAD." FICHA Nº. 224 97 B, se hace saber que por auto Nº. 3270 99 de fecha 16 de Noviembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Marcelo Daniel GOMEZ NASSIF y se designó Curador definitivo a Adys Graciela NASSIF. ROSARIO, 22 de Setiembre de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 34909 Oct 24- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ODELLA SOSA Luis Martín".- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 289 99; se hace saber al público que por auto Nº 21 de fecha 3 de Febrero de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS MARTIN ODELLA SOSA; designándose Curadora del mismo a su madre Elba Estela Sosa Da Silva; quien aceptara dicho cargo con fecha 10 de Febrero de 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 de Marzo de 2000.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 35178 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "MELANTONI BARRUECO, Enrique Francisco.-".- PROCESO DE INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR.-" Ficha 127 2000; se hace saber al público que por auto Nº 2027 2000 de fecha 20 07 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Enrique Francisco MELANTONI BARRUECO; designándose Curador del mismo a su hijo legítimo Guillermo Enrique MELANTONI CORTABARR+A; quien aceptara dicho cargo con fecha 25 07 2000.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3 de Agosto de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) $ 900 10/p 35179 Oct 27- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MACHADO IGUINI, MARIA CECILIA INCAPACIDAD FA. 961 97", HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3273 98 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 1998 SE HA DECLARADO A MARIA CECILIA, MACHADO IGUINI EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO A LUIS MACHADO PEREIRA. POR AUTO Nº 1867 2000 DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2000, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 12 DE JUNIO DEL 2000.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54891 Oct 30- Nov 13

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "PANZL, NELIDA ROSA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. (FICHA B 270 1999), se hace saber que por Resolución Nº 2117 2000, de fecha 19 de Setiembre de 2000, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a NELIDA ROSA PANZL y que se ha designado como curador de la misma, a su esposo, Sr. LUJAN AMILTON ROMERO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento, y encontrándose este trámite con Auxiliatoria de Pobreza, y Asistido por Defensoria de Oficio.- Young, veintisiete de Setiembre del año dos mil.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54819 Oct 25- Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "REDIN INDA, Fortuna. INCAPACIDAD. Fa. 358 95": Se hace saber que: Por Resolución No. 4880 de fecha 7 8 97 se designó curadora interina de la denunciada de autos Sra. Fortuna Redín Inda, CI 1.523.707-6, domiciliada en Centro Integral de Enfermería Profesional sito en José Pedro Ramírez nº 152 de la ciudad de Rocha, a la Sra. María Carolina Feola Casella, CI 3.235.840-7, domiciliada en Avda del Navío s n, La Paloma, Dpto de Rocha.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diesiocho días del mes de octubre del dos mil. ROCHA, 18 DE OCTUBRE DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1260 10/p 35191 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BONILLA IRIS MARGOT. REMOCION DEL CURADOR DEL INCAPAZ SOSA CALERO JORGE. Fa. 322 95": Se hace saber que: Por Resolución No. 11852 de fecha 31 08 88 del expediente acordonado Fa. 24 87, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Sosa, CI 3.813.880-1, domiciliado en Avda Agraciada y Lázaro Gadea de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Neris Sosa, CI 3.458.100-6, con igual domicilio que el anterior.

Dicho nombramiento lo ordena el decreto nº 6946 de fecha 21 10 97.-

Por decreto nº 3848 2000 de fecha 21 9 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de octubre del dos mil. ROCHA, 04 DE OCTUBRE DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54862 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ROMERO NOGUERA OSCAR. INCAPACIDAD. Fa. 120 99": Se hace saber que: Por Resolución No. 3292 de fecha 21 08 2000 se declaró en estado de incapacidad a Oscar Romero Noguera, CI 4.156.710-6, domiciliado en Avda España de la ciudad de la ciudad de Castillos, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Rita Adela Noguera Silvera, CI 3.335.907-2, con igual domicilio que el anterior.

Por decreto nº 3984 2000 de fecha 2 10 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diesiciete días del mes de octubre del dos mil. ROCHA, 17 DE OCTUBRE DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54863 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ODERIS OLIVERA Ma. Jacqueline. INCAPACIDAD. Fa. 92 99": Se hace saber que: Por Resolución No. 3087 de fecha 8 08 2000 se declaró en estado de incapacidad a María Jacqueline Oderis Olivera, CI 3.821.770-6, domiciliada en Rca. Española y Guaraní del Dopto de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Julio Belatrán Gonzalez Cabrera, CI 4.536.412-6, con igual domicilio que el anterior.

Por decreto nº 3981 2000 de fecha 2 10 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de octubre del dos mil. ROCHA, 12 DE OCTUBRE DEL 2000 Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54953 Nov 03- Nov 17

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 6743 de fecha 16 09 97 dictada en autos caratulados: "ANDRADA CORBO RUBEN ANIBAL. INCAPACIDAD. FICHA No. 81 96 V, se ha declarado en estado de incapacidad a RUBEN ANIBAL ANDRADA CORBO C.I. No. 4.100.479-3 domiciliado en Avda. !ro. de Agosto entre José Hernandez y Amorín y Brum de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA CRISTINA CORBO QUINTERO C.I. No. 1.492.410-9 con igual domicilio que el incapaz. Por providencia 4486 del 27 09 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los cinco dias del mes de Octubre del año dos mil.- ROCHA, 05 de Octubre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54860 Oct 27- Nov 10

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 1639 de fecha 27 07 1990 dictada en autos caratulados: "IGUINE RIVERO ELISA. INCAPACIDAD. FICHA No. 67 90, se ha declarado en estado de incapacidad a ELISA IGUINE RIVERO C.I. No. 1.528.602-7 domiciliada en calle Fomento Barrio Coopar de la ciudad de Lascano -Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. ESTELA MARY RODRIGUEZ OLIVERA C.I. No. 4.177.328-2 domiciliada en Lavalleja casi 19 de Abril de la ciudad de Lascano. Por providencia No. 3431 de fecha 7 08 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los catorce dias del mes de Agosto del año dos mil.- ROCHA, 14 de Agosto de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54861 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA LLOVET, JULIO CESAR - INCAPACIDAD.- Fa B 368 97" hace saber que por auto Nº 5933 2000 de fecha 3 12 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIO CESAR FERREIRA LLOVET designándosele curadora a la Sra. ANGELA FERREIRA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 02 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209 A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintiocho de julio de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54939 Nov 02- Nov 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "DEVOTTO LEDESMA, EDUARDO.- Incapacidad", Fa. B 5 96, se hace saber que por Resolución Nº 1004 de fecha 28 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO ANDRES DEVOTTO LEDESMA, designándose curadora a MIRTA MABEL LEDESMA FERREIRA.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 13 de octubre de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54873 Oct 30- Nov 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: SORIA SANCHEZ, Teodora por su hoja: Mary Perez Soria" - Incapacidad - Ficha B.134 98, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: MARY PEREZ SORIA, habiéndose designado curadora la Sra. Teodora Soria Sanchez.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 14 de diciembre de 1998.-
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54952 Nov 03- Nov 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 14 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO MARCELO MARQUEZ PIETRA, en los autos caratulados "Márquez Pietra, Alvaro Marcelo. Información de vida y costumbres" Ficha 621 2000 optando por el título de Escribano Público y ofreciendo la declaración de los siguientes testigos Magdalena Amalia Mihali y María Julia Quinteros Alvarez. Montevideo, 28 de Setiembre de 2000. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 35090 Oct 26- Nov 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó Silvana Cecilia Catepón Prieto (Fa. 650 00) quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de María Pereira y Laura Machín. MONTEVIDEO, 11 de OCTUBRE del AÑO 2000.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.
11) $ 720 10/p 35026 Oct 25- Nov 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO Por disposición del Señor Juez de Paz Departmental de la Capital de 13º Turno se hace saber que en los autos caratulados "Ribeiro Acosta Derly, Información de Vida y Costumbres" ficha 661 2000, se presentó el interesado optando por el título de Escribano, habiendo ofrecido la declaración de Gabriela Olga Rodríguez Torterola y Mirta Magdalena Alvez Soto. Montevideo 23 de octubre de 2000. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 35202 Oct 27- Nov 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó María Paola Bagnoli Chioino (Fa. 654 00), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Lea Galperín y Verónica Castillo sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintitres de octubre de dos mil.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
11) $ 720 10/p 35734 Nov 03- Nov 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó Verónica Inés Castillo Bugaiov (Fa. 650 00), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Rita Diez y Lea Galperín sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintitres de Octubre de dos mil.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 35733 Nov 03- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados "CALVIÑO MELGAREJO, GONZALO ALVARO, Información de vida y costumbre" Ficha 467 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó el interesado optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de los testigos Simón Dittrich y Paula Barmaimón. Montevideo, 17 de Octubre de 2000. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 34891 Oct 24- Nov 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó Analía Bertolini Bentancor (ficha Nº 176 00) quien optando por el Título de Procuradora, ofreció las declaraciones de Mariana Elena Carve y de Claudia Mariela Gandini Cachés sobre su vida y costumbres. Canelones, octubre 10 de 2000. Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ DPTAL.
11) $ 720 10/p 35505 Nov 01- Nov 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno Interino se hace saber que ante esta Sede se presentó CLAUDIA CECILIA MORI ALVEZ CI. 3.477.247-1 domiciliada en Las Piedras 59 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público; ofrece declaración de Yenny Pereira Castro y de Angela Verónica Castagno. Salto diecinueve de setiembre de dos mil. Dr. Leopoldo Pazos Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno Interino.
11) $ 900 10/p 35633 Nov 02- Nov 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 2 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 7

IN - EXTREMIS

RUBEN DARIO QUINTANA, 46 años, divoriciado, empleado, oriental, domiciliado en Zapican 2406 y LIDIA MARTA LUJAN, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zapican 2406.
14) (Cta. Cte.) 3/p 54933 Nov 02- Nov 07

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados "Viera, Arabel y otros - Prescripción" Ficha 404 99, auto número 984 2000 de fecha 23 05 2000, se cita y emplaza a comparecer y contestar la demanda de prescripción adquisitiva impulsada en los referidos autos, a los propietarios y demás titulares de derechos reales en el bien, sus linderos y cualquier otro interesado, bajo expreso apercibimiento de que, si no comparecieran dentro del plazo de 90 días, se les designará Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello,

signo y firmo, en Montevideo, el veintiseis de junio de dos mil.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1260 10/p 35231 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "COASIN URUGUAYA S.A. - PRESCRIPCION - Ficha 245 2000", se hace saber que se presentó ante esta Sede COASIN URUGUAYA S.A., iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: automóvil Tipo Rural, Marca: Mitsubishi, Modelo: Space Wagon GLX, Año 1992, empadronado en el departamento de Montevideo con el número 405.485, matrícula 911.159, Motor AY 0169, Cilindros 4, Combustible: nafta. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 13 de Octubre de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 1260 10/p 35735 Nov 03- Nov 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en autos caratulados: "DUERA MELO, HORACIO DE ASIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Fa. 113 87C", se hace saber que ante este Juzgado se presento HORACIO DE ASIS DUERA MELO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Padrón Nº 37.421, ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, sito sobre calle BENITO RIQUET 397, según plano del Agrim. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección Gral. de Avaluos y Administracion de bienes del Estado, de fecha 5 de julio de 1939.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, se notifica en especial a los causahabientes de Rosa Seoane de Ares, a Hector J. Moreira y sus sucesores a titulo universal o singular, a sucesores a título singular o universal de Dionisio Timoteo Modernel y de Antonieta Rodriguez.- Montevideo, 17 de julio de 2000.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete dias de julio de dos mil. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
16) $ 1980 10/p 35181 Oct 27- Nov 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO, en autos caratulados "Prieto Carlos, prescripción adquisitiva" ficha 635 2000., se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Prieto solicitando la prescripción adquisitiva, respecto del siguiente bien padrón 58.955, sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los sucesores de María Marta del Huerto Mandia Pizzorno y a los de Pedro Pizorno o Pizzorno.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 20 de setiembre del año dos mil.-. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1440 10/p 34878 Oct 24- Nov 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, en autos caratulados: "Demarchi Macario, José Prescripción treintenaria" Ficha 156 2000, se hace saber que se ha presentado ante esta sede José Demarchi Macario promoviendo prescripción treintenaria sobre bienes padrones: No. 134.875 y No. 134.876 de la Decimosexta sección judicial de Montevideo con una superficie total de 355 m2 18 que según plano del agrimensor Claudio França inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Enero de 2000, y se deslindan así: Padrón 134.875: De frente al Suroeste 11.50 mts. sobre la calle Besares y linda al Noroeste con el padrón 134.876 18.18 mts., al noreste con el padrón 134.874 11.60 mts., al Sur sobre la calle José Shaw 18.14 mts. Padrón 134.876: De frente al Suroeste 8.00 mts. sobre la calle Besares y linda al Noroeste con padrón 134.877 18.20 mts., al noreste con el padrón 134.874 8.00 mts., al Sur con padrón 134.875 18.18 mts.
Por lo que se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y en especial a Alberto Vázquez, a María Ines y Luis Andrés Vázquez Radesca y sus sucesores, y linderos de dichos bienes, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. Montevideo, 03 de Octubre de 2000.- Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.
16) $ 2160 10/p 34989 Oct 25- Nov 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones, Atlántida en autos "SCAYOLA ILLONE, JUAN JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, FA. 170 00" se hace saber que se presentó el Sr. Juan José SCAYOLA ILLONE INICIANDO acción de prescripción sobre el bien inmueble situado en el departamento de Canelones, 18a. sección judicial, zona urbana, empadronado con el nº 2804 (antes en mayor área con el nº 902) el que según plano del Ing. A Agrim. Fernando Ospitaleche de fecha 13 4 00, inscripto en la Oficina Delegada de Pando con el 335, se identifica con solar catastral nº 5, manz. 231 y se compone de una superficie de 510 metros cuadrados, deslindándose así: 15 mts. al Sureste de frente a Ruta Interbalnearia; 15 mts. al Nor-noroeste lindando con el padrón nº 2803, por metros 34 de fondo que limitan por el Oeste-suroeste con parte del padrón nº 2803 y por el Este-noreste con el padrón nº 2809 (zona Pinares de Atlántida). El plano de mensura referido tiene como antecedente gráfico el del Ing. Agrim. Celayetta y Rodriguez de octubre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 11751 el 15 1 63, en el cual el inmueble de referencia se señalaba como solar 9 de la manzana 56. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien de autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 9 días del mes de Octubre de 2000, Atlántida. Dra. Anahy Parada Cattaño. JUEZ DE PAZ.
16) $ 2700 10/p 35204 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23 ava Sección Judicial de Canelones, en autos: "PYÑEIRO, MONICA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Ficha C 73 99), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede
iniciando acción de Prescripción adquisitiva Treintenal la Sra. Mónica Pyñeiro del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la 8tava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía del Este, zona suburbana, empadronado con el Nº 405, el que según el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 1698 se señala con el número 10 de la Manzana 17 y compone de una superficie de 600 m2 cuyo deslinde es el siguiente: 12 mts. de frente al Noroeste a la calle 17 mts, 50 mts al Noreste lindando con solar nº 9, 12 mts al Sureste lindando con solar 30 y 50 mts al Suroeste lindando con solar 11.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a los condóminos y sus sucesores a cualquier título: Héctor Bibiano Quesada y Emilia Aquilina Martín y Uruguay Beca y María del Carmen Bustelo Pérez y a los titulares de los inmuebles linderos: Marta Esther Etchebarne, Ricardo Jorge Etchebarne, Olga Margarita Etchebarne y Ana Maria Etchebarne Larrea y a sus sucesores a cualquier título así como a los titulares delos padrones linderos nº 404 y 406 para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La Floresta, 27 de setiembre del 2000. Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2700 10/p 35721 Nov 03- Nov 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la octa-

va sección judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos "PALACIOS ROBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. PMF en Fa. 48 99)" (Fa. 79 99), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Roberto Palacios promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: inmueble empadr nado con el No. 1138, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, 8a. Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 1844 m.c. 70 según plano de mensura realizado por el Agrimensor Edmundo Pisciottano que se deslinda de la siguiente manera: al SO 42,95 m de frente a calle Occidente; al NO 42,95 m de frente por ser esquina con calle Paraguay; al NE 42,95 m lindando con padrón 1134 y al SE lindando con padrones 1136 y 1137. Dicho inmueble está ubicado en la manzana 256 de Nueva Palmira.
En consecuencia se cita, llam y emplaza por el términi de noventa días al Sr. Mateo Cuculic y sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. DR. GABRIEL OHANIAN HAGOPIAN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2160 10/p 35632 Nov 02- Nov 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: PARKCAR S.A.. Prescripción Adquisitiva. Ficha 179 2000, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 4841, manzana 618, Paraje "La Pastora", solar 11, Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Maldonado, a los 15 días del mes de setiembre de 2000.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1080 10/p 35130 Oct 26- Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ROYES DA SILVEIRA JOSE PRUDENCIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha Nº 51 2000), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE PRUDENCIO ROYES DA SILVEIRA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2212, solar 2, manzana 248, de la localidad catastral Rivera, el que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea, inscripto provisoriamente en el Registro Nacional de Catastro con el Nº 193 el día 30 de noviembre de 1999, consta de un área total de 439 m2 71 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al NORTE con frente a la calle José E. Rodó (puerta Nº 718); al SUR con el Padrón 2216 (solar 4); al ESTE con el Padrón 5448 (solar 4); al OESTE con el Padrón 14.178 (solar 1). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier interesado y a todos los que se consideren con derechos en el Padrón de referencia (Nº 2212), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.). Rivera, 14 de setiembre del año 2000.- Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2160 10/p 35258 Oct 30- Nov 13

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Rivera, se hace saber que se presentó LAURINDA SOTO iniciando juicio de prescripción treintenaria (Expediente Ficha "R"-4 2000) sobre el inmueble que se describe: Una fracción de campo parte del Padrón 3253 (hoy padrón 10.092), ubicada en la 3ra. Localidad Catastral de Rivera, paraje "La Palma", zona rural, que según plano del Ing. Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, de diciembre de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 7432, el 23 de diciembre de 1994, tiene un área de 4 hectáreas 0443 m2, con frente al Norte con Camino Vecinal y Padrón 735; al Oeste Padron 4186 y parte del Padron 4216; al Sur Padrón 732 y, al este Camino Vecinal.- En consecuencia, se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, especialmente a BELSARIO de OLIVERA FARIAS, a título singular o plural, herederos o causahabientes, como así también a los linderos, señores JOSE LERA, PAULO FLORES y ROSEMARY SILVEIRA, MARTIN AYRES y FRANCISCA SUAREZ y FERNANDO CAÑETE, a que se presenten a estar a derecho en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Masoller, 6 de abril de 2000.- Washington Bottino, Juez de Paz.

16) $ 1980 10/p 35023 Oct 25- Nov 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que se presentó ante esta Sede JOSE LUIS BALBI a iniciar Prescripción Treintenal Fa. 646 00 sobre el bien inmueble padrón 9951 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 1151, Localidad Catastral Salto, con una superficie de 3962,49 metros cuadrados, que se deslinda de la sigueinte manera: al Norte 39,29 metros de frente a Calle Ansina entre Avda Pascual Harriague y Gorgonio Aguiar; Al Oeste, 99,90 metros con padrón 21.747; Al Este, 100 metros con padrón 30.908; y al Sur 40 metros con padrones 18.015 y 22.972 según plano del Agr. Rodolfo Margall inscripto provisoriamente en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 78 de 9 6 2000. En consecuen ia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir los mismos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán estas actuaciones. Salto diez de agosto de dos mil. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

16) $ 1800 10/p 35271 Oct 30- Nov 13



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

LEOPOLDO MULLER, solicita la inscripción de la obra titulada "DEL PARAISO A CANAAN", de su autoria. Montevideo 13 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 34954 Oct 24- Nov 07

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

MARIO OMAR RIVAS solicita la inscripción de la obra "NEUROPATIAS PERIFERICAS - SINDROME DE GUILLAIN BARRE", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 20 de octubre de 2000. Raúl Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.

17) $ 420 10/p 34975 Oct 24- Nov 07

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

RICHARD BARREDA, solicita la inscripción de la obra titulada "CANDELAS EN EL SENDERO" de su autoria. Montevideo 20 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 35103 Oct 26- Nov 09

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

DBA CORPORATE FINANCE S.A, solicita

la inscripción del Programa de Computación denominado "DBA FINANCIAL MANAGER", del cual es Editora y Propietaria, siendo los autores ALEJANDRO PONTE y NATALIA PAYSSE. Montevideo 24 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 35180 Oct 27- Nov 10

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ANGEL ZANON, solicita la inscripción de la obra titulada "EL MURMULLO DE LAS HOJAS...", de su autoria. Montevideo 26 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 35300 Oct 30- Nov 13

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA Y JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicital la inscripción de los siguientes Modelos: "PEQUEÑOS CANDELABROS: ELEFANTE Nº 1, ELEFANTE Nº 2, ALCE Nº 5, BURRITO Nº 4, CABALLO Nº 5, CAMELLO Nº 6 TORTUGA N? 7.", "CANDELABROS MEDIANOS: ELEFANTES Nº 30 Y 31", "CANDELABROS ARCOS: GATO Nº 50, PERRO Nº 51, PANDA Nº 52, LECHUZA Nº 53 y ELEFANTE Nº 54," "CANDELABRO GRANDE: ELEFANTE CON SOPORTE Y BOWL Nº. 20", de los cuales son autores. Montevideo 27 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 1050 10/p 35452 Oct 31- Nov 14

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

PEDRO CHIANCONE, solicita la inscripción de la obra titulada "LA PINTURA Y LAS EPIDEMIAS", de su autoria. Montevideo 27 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 35483 Oct 31- Nov 14

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

TEC ASOCIADOS SRL. solicita la inscripción de las siguientes obras:
1.- "AGENDA 2000 CON MAPAS", 2.- "MAPAS DEPARTAMENTOS Y SUS CAPITALES, MONTEVIDEO Y URUGUAY" (CORRESPONDIENTES A AGENDAS 2001), 3.- "GUIA PRACTICA DE MONTEVIDEO Y CIUDAD DE LA COSTA" 6a. EDICION, 4.- "URUGUAY Y SU ENTORNO REGIONAL", 5.- "MAPA ATLAS DE URUGUAY", 6.- "MAPA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY" (VERDE), 7.- "MAPAS DE MONTEVIDEO Y DEL URUGUAY (TEXACO", 8.- "MAPA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y PLANOS PARCIALES DE SUS CAPITALES DEPARTAMENTALES, MONTEVIDEO Y CIUDAD DE LA COSTA" (ANCAP), EDICION 2000 - 2001, 9.- "MAPA ATLAS CIUDAD DE LA COSTA", 10.- "MAPA DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO ATLAS", 11 "MAPA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO CON SECCIONALES POLICIALES (PEGASUS)", 12.- "PLANO PARCIAL DE MONTEVIDEO (PEGASUS), y 13.- "MAPA DEL URUGUAY EN IMAGENES", de las cuales se declaran editores y propietarios, siendo el autor CARLOS EDUARDO PAOLINO ETCHECHURI. MONTEVIDEO 30 DE OCTUBRE DEL 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1890 10/p 35555 Nov 01- Nov 15

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

CARLOS FERNANDEZ, REYNALDO DE LA FUENTE, CARLOS SERRA, REYNALDO C. DE LA FUENTE, RAFAEL FABIUS, NICOLAS ALVAREZ, NORA CRISCI Y JUAN DE LA FUENTE, solicitan la inscripción de la obra titulada "CLAVES PARA EL GOBIERNO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION", de la cual son autores. Montevideo 25 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 840 10/p 35562 Nov 01- Nov 15

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

NETEC - NUEVOS EMPRENDIMIENTOS TECNOLOGICOS S.A, solicitan la inscripción de la obra titulada "STD 12, STD 21, STD 21X y NORMALIZACION DE BLOQUES C.A.D" de la cual se declara editora y propietaria, siendo el autor DANIEL CAPDEVILLA. Montevideo 30 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 35640 Nov 02- Nov 16

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

GABRIEL SIMONET CORBELLA, solicita la inscripción del ALBUM MUSICAL titulado "LETRAS", de su autoria. Montevideo 31 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 35644 Nov 02- Nov 16

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

CARLOS ARAUJO, solicita la inscripción de la obra titulada "ANOTACIONES AL ESTATUTO DEL TRABAJADOR RURAL", de la cual es autor. Montevideo 01 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 35718 Nov 03- Nov 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Juan Pablo Caviale Pasqualini, Acta Nro. 492, de fecha 11 de mayo de mil novecientos noventa y tres, de la Oficina Nro. 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice de estado "casado", debe decir "divorciado", por así corresponder. Montevideo, 7 de abril de 1997. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54926 Nov 02- Nov 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "VUOSO, Elisa; AQUINO CARRO, Mary Mabel; AQUINO CARRO, Aldo Gabriel; AQUINO CARRO, Gerardo Damián RECTIFICACION DE PARTIDAS, Fa. 72 2000 B", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE NACIMIENTO", de Amilcar COLO, ACTA Nº. 306 de fecha 26 08 1960, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA FIGURA EL NOMBRE DE "ALMICAR" DEBIENDO DECIR: "AMILCAR" POR SER LO CORRECTO; "DE MATRIMONIO" ACTA Nº. 34 de fecha 15 03 1958, ante el Oficial del Estado Civil, de la 1º. Sección del Dpto. de Colonia, YA QUE AL MARGEN Y CUERPO DE LA MISMA FIGURA EL NOMBRE DE "ALMICAR" DEBIENDO DECIR "AMILCAR" POR SER LO CORRECTO; "DE NACIMIENTO", de Mary Mabel, ACTA Nº. 259 de fecha 10 09 1959, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Jud. del Dpto. de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA FIGURA EL NOMBRE "ALMICAR", DEBIENDO DECIR "AMILCAR", POR SER LO CORRECTO; "DE NACIMIENTO" de Aldo Gabriel, ACTA Nº. 124 DE FECHA 07 04 1964, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1º. SECCION JUD. DE COLONIA, DONDE FIGURA EN EL CUERPO DE LA MISMA EL NOMBRE DE

"ALMICAR" DEBIENDO DECIR "AMILCAR", POR SER LO CORRECTO. COLONIA, 02 DE OCTUBRE DE 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54811 Oct 25- Nov 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BURNES BARBOZA, INOCENCIO ADRIAN -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 256 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento por cambio de nombre de INOCENCIO ADRIAN BURNES BARBOZA extendida 03.01.72 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 3, en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice "INOCENCIO ADRIAN" debe decir "BRANDON ADRIAN" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de Octubre de 2000.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54876 Oct 30- Nov 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de primera Instancia de Rivera de TERCER Turno, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de BRUNO FELIPE CARVALHO TORRES, Ficha 392 2000, en el siguiente sentido: al margen del Acta, donde dice: "...Carvalho Torres Bruno Felipe", debe decir: "...Ferreira Torres Bruno Felipe"; en el cuerpo del Acta, donde dice: "Paulo Enrique Carvalho Ferreira", debe decir: "Paulo Enrique Ferreira Carvalho", por ser lo correcto. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 18 de setiembre de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54956 Nov 03- Nov 17

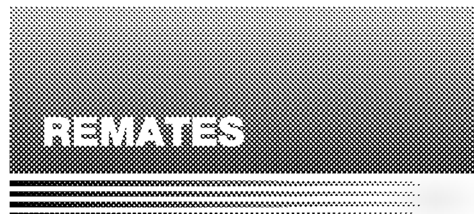
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BALAGUEZ EGUIA, MARIA AIDA. Rect de partida. Fa. 416 2000", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Jonathan Marcelo Larrama Balaguez, acta nº 42 de fecha 20 1 92 de la 1a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice "BALAGUER" debe decir "BALAGUEZ" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de octubre del dos mil.
Por decreto nº 3627 2000 de fecha 11 9 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54954 Nov 03- Nov 17



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en AUTOS "ABN AMRO BANK c FERRON MAGLIANO, Ana María" Ejecución Hipotecaria (Ficha 316 99), se hace saber que el próximo 15 de noviembre del año 2000 a las 14 y 30 hs en el salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1º piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ matr. 5259, R.U.C. 211900880013, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Terreno con construcciones y sus demás mejoras dominiales que contiene, sito en la décimo tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona suburbana, padrón nº 39861; que según plano del Agrimensor O. Nelson Gepp de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 76496 el 23 de diciembre de 1974. Consta de una superficie de trescientos ochenta y un metros (381 mts) setenta y ocho decímetros (78 dm) que se deslindan así: 9 mts 9 cm al noreste de frente a la calle Carlos de la Vega entre las calles Adolfo Vaillant y Antonio Zubillaga, distando su punto medio 40 mts 745 milímetros de la esquina formada con la primera (según certificado de empadronamiento 40 mts. 90 centímetros); por 42 mts de fondo, lindando al sudeste con el padrón 39862 al sudoeste con el padrón 39875, y al noroeste con parte del padrón 39880 y con el padrón 39860.
SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la ley 16320 o sea el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1.34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como también la situación actual en cuanto al pago de aportes a la construcción. 6º) Que sólo podrá descontarse del saldo de precio los Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Primaria (en su caso) hasta la fecha del remate. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición del interesado en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en 25 de mayo 523 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de octubre del 2000.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 2070 5/p 35560 Nov 01- Nov 08

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO, dictado en autos "COFAC c CARLOS ARTIGAS TERRA CORREA" (ficha 113 97) Juicio Ejecutivo, se hace saber que el próximo 22 de noviembre del año 2000 a las 14 y 30 hs. en el salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1º piso se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ MAT. 5259 R.U.C. 211900880013, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, con la mitad de su tasación ($U 205.403) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Fracción de Campo y mejoras que le acceden sito en la sexta sección catastral, zona rural del departamento de Rocha, paraje denominado "San Luis" empadronada con el nº 43.033, señalada como fracción "C" en el plano de los Agrimensores Rooselvelt Fleitas y Roberto Bachino inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de mayo de 1991 con el nº 5100, según el cual consta de una superficie de 58 has. 6.867 metros que se deslindan así: 174 mts. 85 cm al NW, 98 mts 10 cm y 115 mts 75 cm de frente a Camino Vecinal, al NE 2.231 mts 60 cm con la fracción "B" del mismo plano, al SE Río San Luis y al SW 2.276 mts lindando con los padrones 12.739 - 12.736 - 12735 - y 12.737.
SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% del precio ofertado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 4.02% del precio de venta y el impuesto del 2% correspondiente a las ventas forzadas (ley 16320) más el 1% del impuesto Departamental. 3º) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Surge arrendamiento inscripto con posterioridad a la inscripción del embargo de autos. 5º) Se desconoce la situación del bien frente al B.P.S. por aportes a la Industria de la Construcción. 6º) No se agregó Plano de Mensura. 7º) Se desconoce la eventual deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al precio hasta la suma concurrente. 8º) Se rematara en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. 9º) Los antecedentes del bien a rematarse (Testimonio de Titulación) se encuentran a disposición de los interesados en la

Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de octubre del 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 35722 Nov 03- Nov 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: PACIFIC S.R.L. - Quiebra - (46 98), el próximo 16 de noviembre de 2000, desde las 10 horas, en Agraciada 2506 08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sin base y al mejor postor: Estantes metálicos varias medidas, percheros, equipo aire acondicionado, calzados y ropas varias y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 30 de 2000. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 288 2/p 35729 Nov 03- Nov 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C DOBRALAN S.A. - Ejecución Prendaria - fa 169 99", se hace saber que el día 30 de Noviembre del 2000 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 79, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos sobre la base de U$S 3.700 (2 3 de valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca PEUGEOT, modelo 205 GLD, año 1998, diesel, empadronado con el No 495.833, matrícula Nº 314.003 del Departamento de Montevideo, motor Nº 10CV4K4007378
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley y eventual pago de IMESI pendiente. 3) Que no se agregó libreta de circulación 4) Que existe deuda al 12 06 2000 de $ 9.838 por concepto de patente de rodados y $ 295 por multas impagas 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 20 de 2000.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
20) $ 864 3/p 35712 Nov 03- Nov 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo sexto turno, dictada en autos "COFAC c JUAN CARLOS OLIVERI SELALLES y MARIA MERCEDES MARTUL IGLESIAS" - JUICIO EJECUTIVO - Ficha B 239 94, se hace saber al público que el día 15 de noviembre a las 14,30 hs., en el local de Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes inmuebles: a) Unidad de Propiedad Horizontal padrón Nº 17.810 005, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sureste a calle Juan José de Amézaga Nº 1831 35, el que según plano del Agr. Herbert Oddone, inscripto en Catastro el 8 8 91, con el Nº 19.946, consta de una superficie de 55 m2 98 dm2, y se ubica en planta baja a cota más 2 m 22 cm, Base 2 3 partes de su tasación, o sea $ 50.914,66; b) Nuda Propiedad de solar con edificio, padrón Nº 56.856, ubicado en la Décima cuarta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. R. Camarano, inscripto en Topografía el 29 5 22, consta de una superficie de 131 m2 85 dm2, con frente al Noreste a calle Juan María Gutierrez, SIN BASE.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre el precio martillado.- III) La demandada abonará el 1.34% sobre la venta.- IV) En el padrón Nº 17.810 005 existen adeudos por contribución inmobiliaria e impuestos municipales.- V) Que en el padrón Nº 56.856, a octubre de 1999 no tiene deudas por contribución inmobiliaria ni otros impuestos municipales.- VI) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, Avda. 18 de Julio 1589, 3er. piso.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 25 de 2000.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
20) $ 1620 5/p 35646 Nov 02- Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos ESQUIBEL, NELDO C LOPEZ BRIOSSO, LUIS ALBERTO. JUICIO EJECUTIVO" (A 23 97) se hace saber que el 16 noviembre 2000 hora 15.30, en la puerta del Juzgado Letrado de Rosario, el rematador Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 24.046,oo (2 3 tasación catastral 1997) del siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras sito en zona rural, paraje Cosmopolita, 9na. Seccion Judicial del departamento de Colonia, padrón 1617. Area: 10 Hás. 6583 m. 33 dm. con frente a calle.-
-Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada asi como la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone y gastos de escritura.
2) A cargo del demandado comisión de venta e IVA del rematador.
3) Títulos a disposición de los interesados, no existiendo plano de mensura siendo los gastos para su realización de cargo del ejecutado.
4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Rosario, octubre 20 de 2000 Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 990 5/p 35643 Nov 02- Nov 09

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos ESTEFAN DANIEL C JADISOL S.A. Y OTRO. Juicio Ejecutivo. Ficha A 19 98, se hace saber: que el día 28 de noviembre de 2000 a las 15 y 30 Hs. en calle Batlle y Ordoñez entre Fray Ubeda y Stma Trinidad S N, al lado del 618, por intermedio del Sr. Rematador André Laborde, Mat. Nº 5224, RUC 060033190015, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea U$S 12.000 y al mejor postor, el vehículo tipo camión, marca KIA, modelo 3600, matrícula 41907 de Flores, Padrón Nº 34188. con equipo de frío. SE PREVIENE: 1) La venta será en dólares americanos. 2) El comprador deberá deberá consignar el 30% en el acto, más los impuestos y comisiones que la Ley pone de su cargo y el saldo a 30 días del remate. 3) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que originen la transferencia municipal y el título, así como cualquier otra deuda por concepto de patentes y multa que estuviere pendiente de pago. 4) El bien se subasta en las condiciones actuales. 5) El título de propiedad del bien se encuentra en la Caja fuerte del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Trinidad, a los 20 días del mes de Octubre de 2000. Dra. Bélgica Francia Mendy. Juez de Paz Dptal de Flores.
20) $ 756 3/p 35636 Nov 02- Nov 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez de Paz de la Segunda Seccion de Maldonado, en resolucion No. 998 del 28 de setiembre de 2000, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C SEGOVIA CHOCHO NESTOR JULIO. Juicio Ejecutivo" Ficha C 139 95,- se hace saber que el proximo 20 de noviembre de 2000, a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio No. 675 de esta Ciudad de

San Carlos,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion catastral $ 29.940,- del siguiente bien inmueble: Una fraccion de campo y demas mejoras que le accede, ubicado en la sexta seccion judicial del Departamento de Maldonado, Paraje "Las Cañas", empadronado con el No. 2.098, señalado con el No. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto en la Oficina Tecnica de Empadronamiento de Maldonado el 24 de agosto de 1938, con el No. 86, compuesto de una superficie de 23 hectareas 6121 metros cuadrados, lindando: al Este con propiedad de Luis E. Chocho;- al Sur con fraccion No. 3;- al Oeste con Arroyo Caracoles y al Norte con propiedad de Sucesores de Manuel Rivero.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que seran de cargo del mejor postor los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de la demandada la comision e impuestos de venta del Rematador, 1,34%, mas el 1% de Impuesto Departamental, total 2,34% sobre precio.- 5) Que el referido bien se vende en el estado de conservacion y ocupacion en que se encuentre, no asumiendo el Banco Comercial responsabilidad alguna por ello.- 6) Que los titulos y antecedentes del bien a subastarse, se encuentran de manifiesto, a disposicion de los interesados en esta Sede.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- San Carlos, 20 de octubre de 2000.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1980 5/p 35740 Nov 03- Nov 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos "Da Cunda Nuñez, José María c Murguia José, Demanda Laboral (hoy Ejecución de Sentencia)" Ficha "D" 143 93, se hace saber para público conocimiento que el día 17 de Noviembre de 2000 a la hora 15 en el Hall del Juzgado (Zorrilla de San Martín 942), se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise (Mat. 1003 - Ruc. 120004310013) a la venta en pública subasta con la base de las 2 3 partes del valor catastral, o sea $ 70.485.- (Son Setenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos) del siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que poseé, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona urbana y que se detalla: Padrón Nº 14002, Manzana 328, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 20 de Marzo de 1972, con el Nº 4299, según el cual tiene una superficie de 250 metros 3665 centímetros y se deslinda así: al Norte 13 metros 65 centímetros de frente a calle 25 de Mayo, entre las de Gran Bretaña (hoy Baltasar Brum) y Misiones (hoy Batlle Berres), distando su punto medio 18 metros 555 milímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas; al Sur 12 metros 60 centímetros con propiedad de Samuel Popovich o sucesores; al Oeste 19 metros con el solar Nº 1 del mismo plano y al Este 19 metros 32 centímetros con propiedad de Gumercindo Blanco o sucesores.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada como seña más el 6,02% de comisión e impuesto incluido el 2% a las ventas forzadas; 2) el 70% restante deberá ser pagado dentro de los 60 días del auto aprobatorio del remate; 3) que la propiedad se venderá en el actual estado de conservación en que se encuentra desconociéndose su ocupación; 4) no se agregó plano de mensura de dicho padrón; 5) se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 6) que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador será de cargo del adquirente; 7) que los Títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 30 de Octubre de 2000.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 35759 Nov 03- Nov 10

QUINTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c LOPEZ RODRIGUEZ, Julio, LOPEZ AILLOUD, Julio.- Hoy: EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha 127 94 A, se hace saber que el día 16 de Noviembre del 2000 a las 14.30 horas en el local de calle Rincón Nº 408 (Montevideo), por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y Nº 1716, respectivamente, R.U.C 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno de la Capital, comisionado para esta diligencia, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: UNIDAD 201, empadronada individualmente con el Nº 32.157 201, antes con el Nº 224.402, el cual según el Plano del Agrim. Rubens A. Quintana de enero de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 10 67, con el Nº 55.508, está situada en el segundo piso a cota vertical más 17 metros 76 centímetros, tiene una superficie de 67 metros 84 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "I 2". La unidad relacionada forma parte del edificio construído sobre el solar de terreno con sus edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, sin excepción alguna, ubicada en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 32.157, designado con el Nº 13 en el plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Avalúos el 21 08 34 con el Nº 566, el cual tiene una superficie de 279 metros con 378 decímetros, tiene 14 metros con 2 centímetros al SO frente a la Avda. 21 de Setiembre, por donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los Nos. 2.843, 2.845 y 2.847; 12 metros con 82 centímetros al E, frente a la calle José Ellauri, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el Nº 653; uniendo estas dos líneas otra de 7 metros con 50 centímetros que forma la ochava con frente a la intersección de las referidas Avda. 21 de Setiembre y José Ellauri. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc.. 4º) El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, pudiendo descontar únicamente deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria y a la Transmisiones Inmobiliarias. 5º) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Comisionado sito en Calle San José Nº 1132, Piso 7º de la ciudad de Montevideo. 7º) Que la sucesión de Martha Beatriz Ailloud fue tramitada ante el Jdo. Ldo. de 1ª Inst. de 3er. Turno de Paysandú, no habiendo sido inscripto el certificado de resultancias de autos.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Paysandú, 27 de octubre del 2000.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 2790 5/p 35711 Nov 03- Nov 10

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "B.R.O.U. c GUSTA LEAL, Carlos Vicente - Hoy Ejecución de Prenda" (Ficha A 33 97), se hace saber que el día 12 de Diciembre de 2000, a la hora 10, en el local de calle Joaquín Suarez (ex No. 1) y Washington de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - RUC 120016170017) asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en Moneda Nacional, los siguientes bienes: 1) Amasadora "SOL" motor 4 HP No. 5112132; 2) Batidora "MIXER" Mod. 2000 c motor Dordt No. 1185235; 3) Sobadora "SIAM" motor Bosch de 4 HP; 4) Ralladora de pan "GALILEO" c motor Urumesa de 4 HP; 5) Cortadora fiambres "FILIZOLA" Mod. 101 No. 22.239; 6) Balanza eléctrica "MOBBA" Mod. XIC 85 No. 281106; 7) Caja Registradora "HASLER" tipo S 50 H2 No. 0015535; 8) Armadora de pan "ARGENTAL" c 4 jgos de moldes trinchadora No. 5608 Mod. T 15000; 9) Horno rotativo "SIMPA" mod. Spacial 3000 a gas-oil con diseño inteligente y ciclo automático de cocción para bandejas de 70 x 90 cms.; 10) 5 carros "SIMPA" de hierro para bandejas de 70 x 90 cms de 15 estantes c 4 ruedas; y, 11) 150 bandejas aluminio perforado de 70 x 45 cms, y demás datos identificatorios que surgen de autos en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran.- SE PREVIE-

NE: I) La venta se realiza al contado en dinero efectivo, más 15.51% de comisión e impuestos incluído Impto. a las Ventas Forzadas una vez aceptada la última oferta II) Serán de cargo del adquirente los gastos que se originen por retiro de sus compras.- Paysandú, 11 de Octubre de 2000.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 864 3/p 35758 Nov 03- Nov 08

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO DE SANTANDER S.A. c MORALES SANTOS, Felipa Eroína y otro.- Ejecución hipotecaria" (Ficha A 420 99), se hace saber que el día 9 de noviembre de 2000 a las 15 horas y en el hall del Juzgado -calle Zorrilla de San Martín Nº 942, altos- el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE matrícula 719 RUC. 120000170012, asistido de la Sra. Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, del siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, situado en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, parte de la manzana Nº 73 de la ciudad de Paysandú, empadronado con el Nº 14.982, antes en mayor área con el Nº 356, señalado con el número "Dos" en el plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet de Abril de 1976 inscripto con el Nº 5.137 el 23 de julio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú según el cual tiene una superficie de 188 metros 8.921 centímetros y tiene 9 metros 98 centímetros al Sur de frente a la calle Ituzaingó entre las de Guayabos y Juncal.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,02% por concepto de Comisión, Impuesto e IVA; b) el procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) el bien se venderá en dólares americanos a la cotización de la fecha de la misma; d) que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; e) que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, Octubre 27 de 2000.- Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) $ 1710 5/p 35517 Nov 01- Nov 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos "URAGA MENDINA RAUL ADOLFO C BERRUTTI PELLEGRINO GUILLERMO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 30 2000, se hace saber que el día 15 de noviembre próximo, a las 15 horas, en la puerta del Centro de Justicia, sito en Av. Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Neumar Noble, Mat. 887, RUC 140040040017, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de un terreno con construcciones y demás mejoras padrones 467 y 468 de la Localidad Catastral Rivera, con un área de 2.357 m 47 dm. Se previene que: a) existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria; b) el inmueble está ocupado; C) no surge información de la situación de los propietarios y los padrones (construcciones) respecto al B.P.S.; d) no surge agregado los planos relativos a las construcciones existentes; e) la información registral es de fecha 15 05 2000, y d) el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Rivera, 04 de setiembre de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 1080 5/p 35742 Nov 03- Nov 10

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

D I A L I S I S S.R.L.
Rescisión Parcial por Fallecimiento

Socia fallecida: María Bella GODOY CUESTAS.
Fecha de fallecimiento: 12 de marzo de 2000.
Reducción de capital: 5 cuotas de $ 3.550 valor nominal cada una.
Se emplaza a los acreedores por 30 días (art. 242 Ley No. 16.060).
22) $ 7410 10/p 35435 Oct 31- Nov 14

VENTA DE COMERCIOS

- Ley 2904 -

Promitente enajenante: "Vidinial S.R.L."
Promitente adquirente: "Inicio S.R.L."
Objeto: Establecimiento comercial "TIPS" (boutique, juguetería y afines), instalado en 18 de Julio No. 1079 Paysandú.-
Acreedores: presentarse en Charrúas 999 Paysandú.
25) $ 1680 20/p 34230 Oct 13- Nov 13

LEY 26 9 1904. CLOTILDE VIÑOLY NUÑEZ PROMETIO VENDER FARMACIA LESA SITA EN 8 DE OCTUBRE 1001, SALTO. ACREEDORES EN LA MISMA.
25) $ 1680 20/p 35127 Oct 26- Nov 23

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Montevideo, 12 SET. 2000
RNº 1711 00 (Acta 1867)
VISTO: la propuesta de ANTELDATA respecto a la necesidad de introducir algunas adecuaciones a su estructura organizativa.
CONSIDERANDO: I) la prioridad asignada por la empresa a este sector de actividad, debido a su fuerte crecimiento y a la competencia al que está expuesto;
II) que es necesario desarrollarlo y fortalecer su gestión, siendo su estructura de funcionamiento uno de los factores organizativos relevantes;
III) la conveniencia de dotar a ANTELDATA de una estructura adecuada para el cumplimiento de las responsabilidades encomendadas, para lo que se plantea ir adecuando y complementando su estructura actual;
IV) que también es conveniente mantener el régimen especial de dedicación horaria aprobado por R Nº 2673 96, en atención a la cantidad de personal afectado a las funciones técnicas, comerciales y de apoyo.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1- Aprobar la primera etapa de adecuación de la estructura de ANTELDATA, para lo que se dispone:
Cambiar la denominación de las unidades organizativas que se indican a continuación:
- Gerencia de Area Ventas de Servicios Empresariales, por Gerencia de Area Comercial;
- Gerencia de Sector Gestión Clientes de Servicios de Datos, por Gerencia de Sector Gestión Clientes;
- Unidad de Ventas B, por Unidad de Ventas.
Crear las unidades organizativas que se indican a continuación:
- Dependiendo de la Gerencia de División: Gerencias de Area Técnica, de Planificación, de Sistemas de Gestión y Procedimientos y Gerencia de Sector Finanzas.
- Dependiendo de la Gerencia de Area Comercial: Gerencia de Sector Proyectos Comerciales.
- Dependiendo de la Gerencia de Area Técnica: Unidades de Accesos a Redes IP, Conmutación Redes IP, Proyectos Redes de Transporte y Obras Redes de Transporte.
- Dependiendo de la Gerencia de Sector Finanzas: Unidad de Presupuesto y Estudios Económicos.
2- Crear los cargos que se indican a continuación:
- Gerente de Area Técnica, Clase 1.03.A0.
- Gerente de Area Planificación, Clase 1.03.A0.
- Gerente de Area Sistemas de Gestión y Procedimientos, Clase 1.03.A0.
- Gerente de Sector Finanzas, Clase 1.02.B0.
- Gerente de Sector Proyectos Comerciales, Clase 1.02.C0.
- Jefe de Unidad Accesos a Redes IP, Clase 2.08.B0.

- Jefe de Unidad Conmutación Redes IP, Clase 2.08.B0.
- Jefe de Unidad Proyectos Redes de Transporte, Clase 2.08.B0.
- Jefe de Unidad Obras Redes de Transporte, Clase 2.08.B0.
- Jefe de Unidad Presupuesto y Estudios Económicos, Clase 2.05.B0 2.10.B0.
- 3 Encargados Comerciales, Clase 4.01.E0.
- 1 Técnico Especializado, Clase 3.01.D0.
3- Cambiar la denominación de los cargos que se indican a continuación:
- Gerente de Area Ventas de Servicios Empresariales, por el de Gerente de Area Comercial.
- Gerente de Sector Gestión de Clientes de Servicios de Datos, por el de Gerente de Sector Gestión Clientes.
- Jefe de Unidad de Ventas B por el de Jefe de Unidad de Ventas.
4- Designar provisoriamente a los funcionarios que se indican a continuación en los cargos correspondientes:
- Gerente de Area Comercial, Clase 1.03.A0, Ing. Ricardo IRLAND, C.I. 1.436.329.
- Gerente de Area Técnica, Clase 1.03.A0, Ing. Oscar ZAGARZAZU, C.I. 2.870.01.
- Gerente de Area Planificación, Clase 1.03.A0, Ing. Rodolfo FARIELLO, C.I. 1.111.395.
- Gerente de Area Sistemas de Gestión y Procedimientos, Clase 1.03.A0, Ing. Lourdes SIMONELLI, C.I. 1.698.164.
- Gerente de Sector Proyectos Comerciales, Clase 1.02.C0, Ing. Roberto VAZQUEZ, C.I. 1.122.762.
- Gerente de Sector Finanzas, Clase 1.02.B0, Ec. Alfredo Marrero, C.I. 1.764.934
- Encargada Comercial, Clase 4.01.E0, Sra. Nancy SANCHEZ, C.I. 1.748.827.
- Encargada Comercial, Clase 4.01.E0, Sra. Silvia FERNANDEZ, C.I. 3.143.729.
- Encargado Comercial, Clase 4.01.E0, Sr. José Luis BECOÑA, C.I. 1.561.426.
- Técnico Especializado, Clase 3.01.D0, Srta. Antonietta ROSAMINA, C.I. 1.196.527.
5- Encomendar a la División Recursos Humanos, el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2º, 3º, 4º y 5º de la R Nº 1042 95.
6- Designar en el cargo correspondiente al funcionario que se indica a continuación:
- Gerente de Area OMSED, Clase 1.03.A0, al Ing. Juan PIAGGIO, C.I. 1.951.583
7- Disponer que la remuneración de los siguientes cargos:
- Jefe de Unidad Servicios Digitales, ocupado actualmente por el Sr. Saúl OSPITALETCHE, C.I. 2.680.179,
- Jefe de Unidad Mantenimiento Equipos Externos, ocupado actualmente por el Sr. Jorge RIVOIR, C.I. 3.151.385
sea la correspondiente a la Clase 2.08.B0.
8- Suprimir la Gerencia de Sector Desarrollo Tecnológico y la Unidad de Ventas A, así como los correspondientes cargos de Gerente de Sector Desarrollo Tecnológico y de Jefe de Unidad de Ventas A.
9- Disponer que por la División Recursos Humanos se proceda a proveer por concurso los siguientes cargos: Gerente de Sector Gestión Clientes, Jefe de Unidad Presupuesto y Estudios Económicos, Jefe de Unidad Accesos a Redes IP, Jefe de Unidad Conmutación Redes IP, Jefe de Unidad Proyectos Redes de Transporte y Jefe de Unidad Obras Redes de Transporte.
10- Disponer que el régimen aprobado por R Nº 2673 96, sea de aplicación al personal de ANTELDATA e incorporar en la Categoría A, a los siguientes funcionarios: Ec. Luis STENERI, C.I. 1.768.705, Ec. Marcia RAMA, C.I. 1.468.057, Sra. Gabriela ESTEVES, C.I. 1.781.633, Ing. Fabián RODRIGUEZ, C.I. 1.716.837, Ing. Diego VALLE LISBOA C.I. 1.988.403, Ing. Lourdes SIMONELLI, C.I. 1.698.164, Ing. Ricardo Irland, C:I. 1.436329, Ing. Oscar ZAGARZAZU, CI. 2.870.011, Ing. Juan Piaggio, CI. 1.951.583 y Cra. Silvia Mietto C.I. 3.762.362.
11- Aprobar las funciones que figuran en el Anexo.
Pase a la Gerencia General, ANTELDATA y División Recursos Humanos.
(Expte. Nº. 2000 08667)
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL - Ing. DANIEL FUENTES, GERENTE DIVISION.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54958 Nov 03- Nov 08

tevideo, 9 OCT. 2000
334 1.-
Resol. Nº 1942 00 (ACTA 1871)
VISTO: que por R. 1577 98 se aprueba una nueva Estructura Escalafonaria, encomendándose a la División Recursos Humanos la elaboración e implementación de un plan de adecuación de los funcionarios a la misma.
RESULTANDO: que en tal sentido y como parte del plan de implementación es necesario el tratamiento de aquellas situaciones de carácter excepcional que ameritan un tratamiento diferencial.
CONSIDERANDO: I) que en una primera instancia el pasaje a la nueva Estructura se realizó por equivalencia con la estructura anterior,
II) que por R. 2382 99 se adecuo a los funcionarios en el Grupo Ocupacional correcto,
III) que la División Teléfonos Públicos considera que la situación presupuestal del funcionario Omar LARRONDA Arieta, C.I. 1.430763-6, clase 6.01.A2, quien a juicio del servicio, reúne las características de excepcionalidad mencionadas en el Resultando.
IV) que se ha realizado el estudio correspondiente, surgiendo la necesidad de adecuar a dicho funcionario, en un cargo Clase 6.01.C3, Encargado de Operación y Mantenimiento,
V) que se cuenta con el aval de la Gerencia General.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Designar provisoriamente al funcionario Omar LARRONDA Arieta, C.I. 1.430763-6 en un cargo de la Clase 6.01.C3 Encargado de Operación y Mantenimiento, de acuerdo a lo establecido en la Resol. 1042 95.-
2º.- Disponer que por la División Recursos Humanos se de cumplimiento a lo previsto en los numerales 2º, 3º, 4º y 5º de la Resol. Nº 1042 95.-
3º.- Encomendar a la División Recursos Humanos, tome nota de las vacantes que se produzcan.
Pase a las Divisiones Teléfonos Públicos y Recursos Humanos.-
Exp. 99 01970.-
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL - Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54959 Nov 03- Nov 08

tevideo, 9 OCT. 2000
334 2.-
Resol. Nº 1943 00 (ACTA 1871)
VISTO: que por R. 1577 98 se aprueba una nueva Estructura Escalafonaria, encomendándose a la División Recursos Humanos la elaboración e implementación de un plan de adecuación de los funcionarios a la misma.
RESULTANDO: que en tal sentido y como parte del plan de implementación es necesario el tratamiento de aquellas situaciones de carácter excepcional que ameritan un tratamiento diferencial.
CONSIDERANDO: I) que en una primera instancia el pasaje a la nueva Estructura se realizó por equivalencia con la estructura anterior,
II) que por R. 2382 99 se adecuo a los funcionarios en el Grupo Ocupacional correcto,
III) que la División Teléfonos Públicos considera que la situación presupuestal del funcionario Fernando FAVALE Gómez Porto, C.I. 2.876.905-2, clase 6.01.A3, quien a juicio del servicio, reúne las características de excepcionalidad mencionadas en el Resultando.
IV) que se ha realizado el estudio correspondiente, surgiendo la necesidad de adecuar a dicho funcionario, en un cargo Clase 6.01.B5, Técnico de Operación y Mantenimiento,
V) que se cuenta con el aval de la Gerencia General.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Designar provisoriamente al funcionario Fernando FAVALE Gómez Porto, C.I. 2.876.905-2 en un cargo de la Clase 6.01.B5 Técnico de Operación y Mantenimiento, de acuerdo a lo establecido en la Resol. 1042 95.-
2º.- Disponer que por la División Recursos Humanos se de cumplimiento a lo previsto en los numerales 2º, 3º, 4º y 5º de la Resol. Nº 1042 95.-
3º.- Encomendar a la División Recursos Humanos, tome nota de las vacantes que se produzcan.
Pase a las Divisiones Teléfonos Públicos y Recursos Humanos.-
Exp. 98 05121.-
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL - Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54960 Nov 03- Nov 08

tevideo, 17 OCT. 2000
336 7.-
Resol. Nº. 2003 00 (ACTA 1872)
VISTO: el planteamiento que realiza la División Infraestructura y Apoyo en cuanto que se encuentra desarrollando una serie de actividades centralizadas que sirven de coordinación y apoyo a las distintas Unidades organizativas de la División y a otras Divisiones usuarias,
CONSIDERANDO: I) que para llevar adelante las diferentes tareas como control de pagos de la contratación de los servicios de limpieza en Montevideo y Canelones, servicios de vehículos rentados, servicio de seguridad contratados por Arts. 222 y 272 (Policía y Bomberos) etc.
II) que se hace imprescindible la creación de una Unidad encargada de la coordinación, control y gestión de las actividades que se encuentre en permanente y directo contacto con la División Infraestructura y Apoyo y con la responsabilidad de encaminar y derivar con lineamientos claros las diferentes tareas.
III) que se entiende conveniente que dichas funciones se cumplan conjuntamente con las de la secretaria por lo que la División Infraestructura y Apoyo le ha encomendado dichas

tareas a la funcionaria Haydeé Peñalva di Fortuna, C.I. 1361833-7, quien se ha desempeñado a total satisfacción de sus superiores,
IV) que se cuenta con el aval de la Gerencia General
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1.-.- Crear la Unidad de Control de Contratos dependiente de la División Infraestructura y Apoyo con los cometidos que se adjuntan en Anexo.
2.- Crear el cargo Jefe de Unidad Control de Contratos, Clase 1.01.A0, dependiente de la División Infraestructura y Apoyo.
3.- Designar provisoriamente en el cargo precedentemente creado a la funcionaria Haydeé PEÑALVA di Fortuna, C.I. 1361833-7 en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95.
4.- Encomendar a la División Recursos Humanos el cumplimiento de los puntos 2º, 3º, 4º y 5º de la Resol. Nº 1042 95.
Pase a las Divisiones Infraestructura y Apoyo y Recursos Humanos.
Exp. 2000 06128
LP
Dr. SIMON ERLICHMAN, VICEPRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL - Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54961 Nov 03- Nov 08

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30kV "Derivación de línea de 30 kv. Tomas Gomensoro - Bella Unión a puesto de medida a ubicarse en el padrón No. 4694 (Calagua)", por el Decreto de fecha 29 de marzo de 2000, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 00.-1757, del 17 de agosto de 2000, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo - y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
7ma. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
3825 - LUIS ALBANO FERREIRA
4694 - RUBEN CHENTOMO CORONADO
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54631 Oct 26- Nov 09



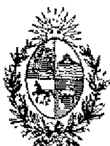
UTE

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "YOUNG - GUICHON a futuro puesto de medidas en el Establecimiento TIMBER S.A.", por el Decreto de fecha 10 de mayo de 2000, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 00.- 1800, del 24 de agosto de 2000, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos

cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 409 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
4ta. Sección Judicial del Departamento de Río Negro
2800 - Dora María Muñoz Young.
5ta. Sección Judicial del Departamento de Río Negro
5282 - Sudem Cross Timber S.A.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54882 Oct 30- Nov 13

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de octubre de 2000
VISTO: La necesidad de actualizar la tasa diferencial del tributo "Servicios Registrales" establecido por el artículo 261 de la Ley 16.226 de 29 de octubre de 1996, cuyo último ajuste se realizó por Resolución del 21 de marzo de 2000.
RESULTANDO: I) El informe de la Dirección General de Registros del cual surge que el último período operado de ajuste correspondió al período Julio de 1999 - Febrero de 2000.--
II) La necesidad de proceder al ajuste por el período Marzo de 2000 - Setiembre de 2000, atento que ha transcurrido 7 meses desde el último ajuste.
III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura no opone observaciones. Asimismo se considera la variación del Indice General de Precios al Consumo 3,3429302% en el período Marzo de 2000 - Setiembre de 2000, a efectos de proceder al ajuste mencionado
CONSIDERANDO: Lo dispuesto por el Art. 3º de la Ley 16.903 de 31 de diciembre de 1997, que establece que los tributos que perciben las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación y Cultura pueden ser ajustados semestralmente, conforme a la variación operada en el Indice General de Precio al Consumo.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, lo informado por la Dirección General de Registros y la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 12 993 de 12 de enero de 1993, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República.
EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
RESUELVE
1º) Fijar en $ 1090,00 (pesos uruguayos mil noventa) la tasa diferencial del tributo "Servicios Registrales" que gravará las solicitudes de información y los documentos a que se refieren los artículos 1º) y 2º) respectivamente del Decreto 364 92, de 29 de julio de 1992 y en $ 870,00 (pesos uruguayos ochocientos setenta) la consulta directa al computador, a que se refiere el artículo 3º) del Decreto mencionado.
2º) Comuníquese, publíquese, etc..
Dr. ANTONIO MERCADER, MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54950 Nov 03- Nov 08



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de octubre de 2000
VISTO: El artículo 368 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, que fija el monto del impuesto a los "Servicios Registrales" establecido en el artículo 83 del Decreto Ley Nº 15.167, de 6 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 437 de Ley 15.809 de 8 de abril de 1986.
RESULTANDO: I) La mencionada norma fija dicho monto en Unidades Reajustables, dejando a cargo de este Ministerio la fijación cuatrimestral de su equivalente en moneda nacional.
II) Este Ministerio procedió al último ajuste de dicho monto, para el período Marzo de 2000 Agosto de 2000, tomando como base del mismo el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de Marzo de 2000, ubicada en $ 197,00 (pesos uruguayos ciento noventa y siete).
III) Que a la fecha se hace necesario adecuar el monto establecido, en la medida que ha transcurrido un semestre objeto de regularización, procede el ajuste amparado en el artículo 3º de la Ley 16.903 de fecha 31 de diciembre de 1997.
IV) Que la Contaduría Central del Ministerio no formula observaciones a la equivalencia efectuada por la Dirección General de Registros para el Semestre Octubre de 2000 Marzo de 2001, aplicando el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de Octubre de 2000 que se ubica en $ 199.58 (pesos uruguayos ciento noventa y nueve con cincuenta y ocho).
CONSIDERANDO: Que corresponde fijar la equivalencia de referencia en pesos uruguayos en cifras redondeadas.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección General de Registros, la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y lo dispuesto por el artículo 368 de la Ley 16.736, de fecha 5 de enero de 1996.
EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
RESUELVE
1º) La equivalencia en pesos uruguayos del Impuesto a los "Servicios Registrales" para el semestre Octubre de 2000 Marzo de 2001, será el siguiente:
a) $ 300,00 (pesos uruguayos trescientos), equivalentes a UR 1,50 por cada certificado que se solicite a los Registros Públicos.
b) $ 100,00 (pesos uruguayos cien), equivalentes a UR 0,50 cuando se trate de segundas o ulteriores ampliaciones de los mismos.
c) $ 600,00 (pesos uruguayos seiscientos) equivalentes a UR 3,00 por cada acto que se presente a inscribir.
2º) Comuníquese, publíquese, etc..
Dr. ANTONIO MERCADER, MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54962 Nov 03- Nov 08

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13 06 00 en el asunto 248 96 se otorgó la Prórroga del Permiso de Prospección para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo y zinc a favor de ERMAL S.A. por el plazo de 12 meses.- Afectando a los predios padrones Nº 1083, 1182, 1184, 1302, 2364, 2385, 2424, 2425, 2427, 2429, 2565, 2869, 3201, 3297, 3553, 4426, 4427, 4550, 4826, 5081, 5082, 5086, 5087, 5209, 5222, 5414, 5754, 6202, 6341, 6582, 6807, 6808, 6810, 6811, 6840, 7018, 7020, 7021, 7593, 7827, 7828, 8255, 8265, 8715, 8716, 8717, 8766, 10008, 10009, 10010, de la 6ª. Sección Catastral del Departamento de Rivera abarcando una superficie de 4.714 hás. 0550 m.2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1134 3/p 35680 Nov 02- Nov 07

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS



ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
- S E C R E T A R I A G E N E R A L -
BOLETIN INFORMATIVO Nº 3625

SEGUNDO LLAMADO A PROMOCIONES 1998

CARGO: ADMINISTRATIVO III - DIVISION HACIENDA
SECTOR INTERVENTORA Y PREVIO PAGO.

Atento a lo dispuesto en Resolución de Directorio 673 3165, se realiza el siguiente llamado según se detalla:

CANTIDAD	DESCRIPCION	DEPENDENCIA
1	Administrativo III.	División Hacienda Interventora y Previo Pago.

Podrán presentarse los funcionarios del Renglón Administrativo 1311.3 2311.3 de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento de Ascensos Bol. Inf. Nº 3557.
INSCRIPCIONES:
Departamento de Recursos Humanos
4to. Piso Of. 4-13 - Horario de 09:00 a 16:00 de lunes a viernes.
CIERRE DE INSCRIPCION:
10 (diez) días hábiles de publicado.

Dr. EDGARDO AMOZA ANTUNEZ DE OLIVERA
Secretario General (Interino)

Montevideo, 30 de octubre de 2000.-

27) (Cta. Cte.) 3/p 54945 Nov 03- Nov 08

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
DEPARTAMENTO NOTARIAL

Se notifica a la Empresa Unipersonal de Servicios No Personales Andrea Paola NEVES ISARRUALDE, cédula de identidad Nº 3.002.131-1 la no renovación de contrato por resolución del C.E.P. Nº 3, acta Nº 445 del 10 7 2000.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54948 Nov 03- Nov 08

CONVOCATORIAS

ORGANIZACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de noviembre del 2000 a la hora 12 en primer llamado y 12.30 en segundo llamado, en Avda. 18 de Julio 1710 L. 47.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 3 asambleistas para firmar el Acta.
2. Memoria, Balance y Cuentas de resultado del ejercicio finalizado el 30 06 00.
3. Distribución de Excedentes del ejercicio finalizado el 30 06 00.
4. Informe del Comité de Crédito.
5. Informe de la Comisión Fiscal.

27) $ 1050 5/p 35484 Oct 31- Nov 07

CONVOCATORIA

COLAVECO convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Club Esparta, Colonia Valdense, el día martes 21 de noviembre a la hora 17:30 en primera convocatoria y hora 19:30 en segunda, con la asistencia reunida a esa hora y con el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Anual por los Ejercicios 01.01.98 - 31.12..98 y 01.01.99 - 31.12.99
2) Informe de la Comisión Fiscal y Otros Informes Oficiales
3) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por los Ejercicios: 01.01.98 - 31.12.98 y 01.01.99 - 31.12.99 y las correspondientes distribuciones de resultados
4) Elección de Autoridades
5) Designación de dos Asambleistas para firmar el Acta.

27) $ 882 3/p 35635 Nov 02- Nov 07

COOPERATIVA MEDICA DE FLORES
Asamblea Gral. Ordinaria

Se cita a los Socios Médicos Cooperativistas para la Asamblea Gral. Ordinaria (art. 34 de los Estatutos) a realizarse el día 29 de noviembre del año 2000, hora 20 (veinte) en el local de la Administración de Comeflo sito en la calle Fray Ubeda N. 647 esq. Carlos Ma. Ramírez - Trinidad - Flores.-

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la memoria anual
2) Balance de Situación y Resultados
3) Informe Comisión Fiscal
4) Obra ampliación Sanatorio - terreno
5) Proyectos ingreso nuevos Cooperativistas
6) Elecciones de Consejo Directivo y Comisión Fiscal
El Directorio.

27) $ 630 3/p 35637 Nov 02- Nov 07

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Contrato: Montevideo, 20 de octubre de 2000
Escribano: SUSANA KARLEN CANZANI
Inscripción: Nº 38.260 Año 2000
Otorgante: FAIGA o FELICIA o FAIGA FELICIA ZYLBER FARBER
Padrón: Nº 7387 401, Montevideo.

27) $ 840 10/p 34974 Oct 24- Nov 07

Se intima la comparecencia, dentro del plazo de 90 días, a los herederos, descendientes, y ascendientes del Sr. ENRIQUE JORGE LALANNE COURTOISIE ante Santander AFAP a los efectos de proceder a la elección de una Aseguradora para transferir los fondos existentes en la cuenta individual del causante. En caso de no comparecencia, la empresa procederá a la elección de la misma.

27) $ 5040 30/p 35657 Nov 02- Dic 14

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC) ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES

Hace saber a sus afiliados que el próximo 15 de noviembre de 2000 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 13 a 18 en Guayabo 1718 local 204.

27) $ 630 5/p 35765 Nov 03- Nov 10

BIEN DE FAMILIA

Bien: Padrón Nº 34.270 003 de Montevideo, con frente a 4 de Julio 3221.
Constituyente: Mónica Virginia RIVAS DIAZ.
Beneficiarias: Natalia Lucía RODRIGUEZ RIVAS y Sofía Aurora COGAN RIVAS.
Tasación B.H.U. 1.822 U.R.
Inscripción: Nº 33213 del 13 9 00.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54834 Oct 25- Nov 08

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 12 de octubre de 2000
ESCRIBANO: Ana María de Mello
CONSTITUYENTE: Ricardo Araújo Abimorad y María Aurelia Lauber Arcaus
BENEFICIARIOS: Ricardo Araújo, María Aurelia Lauber, Asia, Leonardo y Melisa Araújo Lauber
PADRON: 11.244.-
INMUEBLE: manzana 965; zona suburbana; calle: Socorro Turnes; ciudad de Rivera
TASACION: BHU, UR: 3817
INSCRIPCION: Nº 1652, 16 10 2000.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54957 Nov 03- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4°. Turno, en los autos caratulados "BUGLIONE SILVA JORGE, BELO MARINO DIANA C BUGLIONE DANIEL, MARINO PEREZ NORA, MARINO PEREZ GUSTAVO, SUCESORES LEONARDO MARINO PEREZ - CESACION DE CONDOMINIO" Fa. 234 99, se cita, llama y emplaza a Gustavo Antonio y Nora Ofelia Marino Pérez y Mariana, Karina, Macarena y Valentina Marino Valle y María Isabel Valle a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio - Montevideo, 2 de octubre de 2000 - Esc. Juan A. Da Misa Rial - Actuario.

27) $ 1080 10/p 35243 Oct 30- Nov 13

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno en los autos caratulados "SEHARA ADRIEN, Ruben Ariel c RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel y otra, ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 142, Año 2000, se cita, llama y emplaza a RODRIGUEZ FERNANDEZ Manuel y SANCHEZ VILLANUEVA Catalina o RODRIGUEZ Cathy por el plazo de 90 días a estar a derecho, respecto a la Escrituración Judicial del padrón número CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS DOS, del departamento de Montevideo bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en estos autos. Montevideo, 26 de setiembre de dos mil.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 34764 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "PEREZ BRAVO DE GARCIA AURORA Y GARCIA PEREZ MARIA CRISTINA - SUCESIONES" Fa. 963 87 A, se emplaza a la heredera ausente, ALEJANDRA ELIZABETH VIERA GARCIA y al cónyuge de la causante María Crisitina García Pérez, HECTOR MARIO VIERA, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a once días del mes de setiembre de dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 35101 Oct 26- Nov 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "CLERIA ORLANDINI TRILLINI.- Ficha 368 2000 A", citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de noventa días - publicándose por treinta días este edicto- a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Montevideo, 17 de octubre de 2000.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 54932 Nov 02- Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en los autos caratulados "TELLECHEA FELICIA, DIAZ RODRIGUEZ, JUAN MARTIN o MARTIR y DIAZ TELLECHEA, HECTOR y JUAN NUBIO, Sucesiones, Ficha A 511 95" se intima a ALMICAR DIAZ TELLECHEA, a que acepte o repudie en el plazo de 40 dias la sucesión de autos bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante, designándose curador de bienes y emplazándosele por 90 dias
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dia tres de octubre de 2000.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 34988 Oct 25- Nov 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 1º Turno, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c ENRIQUE PIEGAS. EJECUCION DE HIPOTECA" Fas. A- 12 84 y A - 229 84, se cita y emplaza a la Sra. MARLENE PIEGAS EGUILUZ y a cualquier interesado para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán éstas actuaciones. Artigas, octubre 18 de 2000. V. TOMAS POLITO, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 35603 Nov 02- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "CECILIA ELISA GARCIA C ALEJANDRO LEONEL MARQUEZ. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 615 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Alejandro Leonel Márquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concede Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 18 de Septiembre de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54911 Oct 31- Nov 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2o. Turno, dictada en autos: "BERTIZ FAGUAGA, Gregoria.- HERENCIA YACENTE.-" FICHA J 52 78; se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de GREGORIA BERTIZ o BERTIZ FAGUAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.- Se hace constar que el término de la publicación del presente, se efectúa conforme al Art. 1125 inciso final del C.P.C..- Durazno, abril 5 del año 2000.- Esc. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54849 Oct 26- Nov 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores dispuso la apertura de la sucesión de "DEBORA GUDULA UNANUE. Fa. 375 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, y emplácese e intímese especialmente a HUGO ROMAN BEDOYA UNANUE, a repudiar o aceptar la herencia, bajo apercibimiento.- Trinidad, 14 de Setiembre del 2000.- ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 35017 Oct 25- Nov 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en los autos caratulados Barreto María Jacquelin y Avila Jhonatan Agustin c Villar Javier Catalino. Medidas Cautelares. Fa. A 915 98, se cita llama y emplaza a Miguel Martinez Sotelo para que comparezca a deducir sus derecho en los mencionados autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Minas, 15 de setiembre de 2000. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 900 10/p 34997 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de HELENA BEATRIZ CALAFATI, Ficha 1228 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 11 de setiembre de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 720 10/p 35298 Oct 30- Nov 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA ARGELIA CHAPPUIS FIRPO, Ficha B 249 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de agosto de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 35019 Oct 25- Nov 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR COCCHI COCCHI y AIDA RENE COCCHI COCCHI, Ficha B 401 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 26 de octubre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 35515 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GREGORIO RACOVSKY o RACOVSKIY REVACHUK FICHA B 436 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 35020 Oct 25- Nov 08

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELISA HIRIART AYRES o AIRES FICHA B 662 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 35186 Oct 27- Nov 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GERARDO MANUEL CARABALLO LIMA FICHA B 418 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 35187 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FLORES, NANCY C ACOSTA, CARLOS MARIA - TENENCIA; AUT. P VIAJAR Y AUX. DE POBREZA - FICHA C 148 2000", se cita, llama y emplaza a: CARLOS MARIA ACOSTA a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. Paysandú, 30 de Junio de 2000. -ESTA AUXILIADO DE POBREZA- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54864 Oct 27- Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "REYES, MARIA DEL LUJAN. Ratificación de tenencia. FICHA No. 380 2000" se ha presentado la Sra. María del Lujám Reyes, domiciliada en Juan Subiza s n de la ciudad de Castillos, Dpto de Rocha, iniciando ratificación de la tenencia del menor Fernando Acosta, contra el Sr. Arfil Acosta, cuyo domicilio se desconoce. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Arfilio Acosta con domicilio desconocido a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos. Por decreto 4014 del 31 de agosto del 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil. ROCHA, 23 de octubre DE 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54955 Nov 03- Nov 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Suscrita Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos "TRINIDAD SILVIA C MARTA ETHEL MORI. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 629 99 tramitados ante esta Sede se procederá a vender en pública subasta la sexta parte indivisa del bien inmueble padrón Nº 8.109 de la tercera Sección Catastral de Salto, propiedad de la demandada MARTHA ETHEL MORI sobre la base de $ 22.284,88, en consecuancia se cita llama y emplaza a los condóminos denunciados Ricardo Oscar, Magalí Teresita, Sandra Raquel, Betty María, y Leticia Renee MORI ALFONSO y o sus sucesores a título singular o universal a que deduzcan sus derechos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto 24 de octubre de dos mil. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

27) $ 1440 10/p 35634 Nov 02- Nov 16

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Medida Anticipada
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. C QUESERIAS NACIONALES S.A.- MEDIDA ANTICIPADA (ART. 317 DE C.G.P.)=" Fa. C 690 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A., promoviendo MEDIDA ANTICIPADA y ACCION DECLARATIVA contra QUESERIAS NACIONALES y CONTRA TODO AQUEL QUE DECLARE TENER DERECHO sobre el inmueble padrón 8.226 sito en la 5a. Sección de San José, así como que se declare legítima y definitiva la medida cautelar decretada en autos y concretada el 16 12 1999 por la que se hizo efectiva en forma anticipada la servidumbre impuesta.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Queserías NACIONALES y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducir los mismos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San José, 12 9 2000- Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.

27) $ 1800 10/p 35377 Oct 31- Nov 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

IMBITUBA S.A.

Asamblea del 6 12 96 resolvió reducir R$ 100.000.- del Capital Integrado. Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 4940 10/p 35321 Oct 30- Nov 13

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

SARA MACHADO, (Ficha: 476 2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35845 Nov 07- Nov 20 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS BONINO LAURITO, (Ficha: S 418 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35826 Nov 07- Nov 20 (0002)

SEPTIMO TURNO

WALDEMIR WILLMAR OLIVERI TECHERA, (Ficha: 449 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35844 Nov 07- Nov 20 (0003)

LILIA AMANDA BERMUDEZ, (Ficha: 445 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35846 Nov 07- Nov 20 (0004)

OCTAVO TURNO

LIDIA FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: S 283 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35843 Nov 07- Nov 20 (0005)

DECIMO TURNO

CARMEN LUISA PACHECO MOSELLA, (Ficha: 359 2000).
Montevideo, 28 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35808 Nov 07- Nov 20 (0006)

DECIMOPRIMER TURNO

CARNELLI RAUL, (Ficha: A 668 99).
20 de marzo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35784 Nov 07- Nov 20 (0007)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA CUNEO TEMPONI, (Ficha: 47 99).
Montevideo, 18 de octubre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35823 Nov 07- Nov 20 (0008)

DECIMOCTAVO TURNO

LEDA MORTAROTTI GENTA, (Ficha: A 441 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35821 Nov 07- Nov 20 (0009)

VICTORIO VALENZANI GARCIA, (Ficha: A 650 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35840 Nov 07- Nov 20 (0010)

VIGESIMO TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ, (Ficha: 234 2000).
8 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35790 Nov 07- Nov 20 (0011)

JUANA ELIDA VIVADO CORTACANS, (Ficha: 129 2000).
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35825 Nov 07- Nov 20 (0012)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA LILIA JAIME MARTINA, (Ficha: S 459 2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35824 Nov 07- Nov 20 (0013)

AIDA YOZZI PICARELLI, (Ficha: S 443 2000).
Montevideo, 18 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35838 Nov 07- Nov 20 (0014)

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) ASUNCION ALAIDA ISNARDI NICOLINI b) RAUL ANIBAL MAGUREGUI ISNARDI, (Ficha: S 427 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35837 Nov 07- Nov 20 (0015)

VIGESIMOCTAVO TURNO

PEDRO RAUL SEVERO FERREYRA, (Ficha: 456 2000 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35842 Nov 07- Nov 20 (0016)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

GRADELI ASIS MONTERO PENDAS, (Ficha: A 454 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35839 Nov 07- Nov 20 (0017)

DECIMOPRIMER TURNO

ALBA LUZ ABELLA COTELO, (Ficha: A 454 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35783 Nov 07- Nov 20 (0018)

MANUEL o MANOLO ANTELO ESTEVEZ, (Ficha: A 372 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35822 Nov 07- Nov 20 (0019)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE AGUSTIN FORTUNATO ESTEVEZ MARTINEZ, (Ficha: 452 2.000).
Melo, 11 de octubre de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35802 Nov 07- Nov 20 (0020)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RUFINA BENITEZ, (Ficha: 387 2000).
San José, 21 de agosto de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35807 Nov 07- Nov 20 (0021)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NERY JOSE BONETTI PINNA, (Ficha: 638 2000).
Mercedes, 7 de agosto de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35793 Nov 07- Nov 20 (0022)

CEDRES PERDOMO, ATANASIA MARIA, (Ficha: 1006 2000).
Mercedes, 24 de octubre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35794 Nov 07- Nov 20 (0023)

BRAVO BARBIE, IDALINO y GONZALEZ GUTIERREZ, JUANA MARIA, (Ficha: 801 2000).
Mercedes, 8 de setiembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35795 Nov 07- Nov 20 (0024)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HAYDEE ELVIRA CASTRO VELAZQUEZ y ENRIQUE UMBERTO VELEZ BENQUET, (Ficha: B 391 2000).
Dolores, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 35791 Nov 07- Nov 20 (0025)

WALTER LYLE TRAVERS BENTANCOR, (Ficha: B 444 2000).
Dolores, 20 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 35792 Nov 07- Nov 20 (0026)

FLORENCIO TEOFILO LEGUIZAMON y CLARA ARGELIA RODRIGUEZ VAIRO, (Ficha: B 358 2000).
Dolores, 9 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 35836 Nov 07- Nov 20 (0027)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JUAN MARIÑELARENA GRAGIRENA y BEATRIZ ELENA CUADRADO UMPIERREZ, (Ficha: 466 2000).
Montevideo, 18 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35847 Nov 07- Nov 20 (0028)

DECIMOPRIMER TURNO

ANA MARIA TRINIDAD ROLANDO y JULIO ROBERTO FORNEIRO NADALES, (Ficha: 412 2000 E).
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 35785 Nov 07- Nov 20 (0029)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAMEJO GONZALEZ, AMBROSIO y HERNANDEZ ROSSI, MARIA MARGARITA, (Ficha Civil: 264 2000 F).
Canelones, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35789 Nov 07- Nov 20 (0030)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

GABRIEL ISMAEL AMARAL MERELES y MARIELA BEATRIZ CONDE BELLO, (Ficha: 928 A 2000).
Pando, 6 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35854 Nov 07- Nov 20 (0031)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BARTOLOME CORTONDO MARIÑELARENA, C.I. 2.610.207-4 y RAQUEL RAMALHO ANGLET, C.I. 3.407.839-2, (Ficha: 306 2000).
Melo, 20 de setiembre de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 35804 Nov 07- Nov 20 (0032)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

VERONICA ARAZELY RIVERO BENTANCOR y CARLOS ENRIQUE BARRIOS ROQUERO, (Ficha: 155 2000).
San José, 26 de julio de 2000.
Esc. Sandra Beneditto, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35806 Nov 07- Nov 20 (0033)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados "CARDOZO BLANCO, MIRTA ISOLINA - INCAPACIDAD" Ficha N° 774 84 TV se hace saber que se declaró a MIRTA ISOLINA CARDOZO BLANCO en estado de incapacidad y se declaró curador de la misma a LOURDES YENI ESCOBAR TRINDADE.
Montevideo, 01 de noviembre de 2000.-
El presente trámite se realizó por Defensoría de Oficio.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 35827 Nov 07- Nov 20 (0034)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTOS MORAES, ANDREA - INCAPACIDAD - FICHA 537 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 537 98 de fecha 8 de marzo de 2000 se declaro en estado de incapacidad a Andrea Dahiana BENTOS MORAES, designandose curadora definitivo de la incapaz a la Sra. Norma Graciela MORAES VAZQUEZ, quien aceptó el cargo el día 13 de marzo de 2000. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 18 de setiembre de 2000.- Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54970 Nov 07- Nov 20 (0035)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "OCARIZ PEREIRA MARIA ELENA Y ENRIQUE MARTINEZ FARIAS INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 206 99B, se hace saber que por Auto No. 1258 2000 de fecha 23 de Agosto de 2000 se declaró en estado de incapacidad a OMAR MARIANO RIVERO MARTINEZ designándose curadora a MARIA ELENA OCARIZ PEREIRA, quien tomó la aceptación del cargo el día 5 de Setiembre de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1917 99 de fecha 8 de Noviembre de 1999.- Río Branco siete de Setiembre de dos mil.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54966 Nov 07- Nov 20 (0036)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "RAFAEL HUMBERTO SENA MENGEN.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 133 97 V", se hace saber que por Decreto Nº 61 de fecha 04 02 1998, se declaró en estado de incapacidad a RAFAEL HUMBERTO SENA MENGEN designándose curadora a MARIA AMELIA MENGEN.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 9 de octubre del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54967 Nov 07- Nov 20 (0037)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

Información

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jorge Isidoro Barzilai Abudara y Adriana Elena Sordo Pérez, en los autos caratulados: "Barzilai Abudara, Jorge Isidoro y otra. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 644 2000) para inscribir una sociedad que integran en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras del Ministerio de Economía y Finanzas, ofreciendo las declaraciones de la Sra. Rutch Reches Mehler y Dr. Eugenio Baroffio Abadie sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 25 de Octubre de 2000 DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

11) $ 1080 10/p 35799 Nov 07- Nov 20 (0038)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-
DEPARTAMENTO DE FINANZAS.-
DIVISION ADQUISICIONES.-
LICITACION PUBLICA No. 006/2000.-

OBJETO DEL LLAMADO:
Arrendamiento de:
- hasta 23 Fotocopiadoras de 10.000 copias mensuales
- hasta 17 Fotocopiadoras de 15.000 copias mensuales
- hasta 12 Fotocopiadoras de 25.000 copias mensuales
- hasta 2 Fotocopiadoras de 45.000 copias mensuales con compaginador grapador de hojas
- hasta 25 Facsímiles con contestadores automáticos para rollos de 30 mts.

APERTURA DE OFERTAS: 28 de noviembre de 2000.- A la hora 09:30.-
A realizarse en el Departamento de Finanzas del Estado Mayor del Ejercito, División Adquisiciones, sito en Avda. Gral. Garibaldi No. 2313.-
Los Pliegos se podrán retirar los días hábiles en el horario de 07:30 a 13:00 en el lugar antes mencionado, a un costo de $ 800,oo.-
CONSULTAS: Se evacuarán en la División Adquisiciones del Dpto. de Finanzas del E.M.E. Teléfonos 209 72 06, 486 04 63, Fax 209 49 19.-
Montevideo, 31 de octubre de 2000.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54964 Nov 07- Nov 07 (0039)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PROYECTO MECAEP
LLAMADO A LICITACION.

Préstamo No: 4381 UR.
Llamado No: 46 00
1.- La República Oriental del Uruguay ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas, para sufragar el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (MECAEP II). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato del presente LLamado a Licitación.
2.- La Administración Nacional de Educación Pública invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de los siguientes bienes que apunten a fortalecer el equipamiento informático de las Secretarías Escolares de Educación Primaria Pública:
LOTE I:
Hasta 200 Equipos PC con las siguientes características mínimas:
* Procesador Pentium III de 600 Mhz.
* 64 Mb Ram, caché 512
* Disco duro de 10 Gb
* Placa de Video de 8 MB, la memoria de video debéra ser independiente, no compartida
* Fax módem 56K
* Tarjeta de sonido
* CD ROM 52 K
* Disquetera de 1.44 Mb
* Monitor SVGA 14" pixel.28
* Teclado de 104 teclas para Windows 95 PS 2
* Mouse PS 2
* Cables de poder con tomas Schuko.
* Windows 98 y Office 97 preinstalado (cotizar sólo la instalación, no las licencias).
* Garantía 1 año contado a partir de la fecha de entrega.

LOTE II:
Hasta 250 impresoras con las siguientes características:
* Matriz de puntos.
* Velocidad 240 cps.
* Cable paralelo
* Cable de poder con toma Schuko

* Garantía 1 año contado a partir de la fecha de entrega.
Los artículos solicitados deberán cotizarse CIP en dólares americanos, detallando costos unitarios y totales y especificando el plazo de entrega.
La garantía de los equipos deberá ser brindada en el lugar de instalación de los mismos. Para el caso de los equipos que se destinen al Interior del país, la misma deberá brindarse en las capitales departamentales.
3.- Los licitantes podrán ofertar por uno o más lotes completos. Ofertas por cantidades parciales no serán tenidas en cuenta. La evaluación y comparación de ofertas será efectuada lote por lote. Descuentos ofrecidos por la adjudicación de más de un lote serán aceptados.
4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los Documentos de Licitación en las oficinas del Proyecto MECAEP, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Telfs. (598-2) 900 31 04, (598-2) 908 15 16 y, fax (598-2) 908 20 62.
5.- Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante el pago de un cargo no reembolsable de U$ 150 (ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos). El pago de esta cantidad deberá efectuarse a nombre de la Administración Nacional de Educación Pública, en la siguiente dirección: Tesorería de A.N.E.P., Soriano 1045, Montevideo, Uruguay.
6.- Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los Licitantes y en las Condiciones Generales del Contrato son las que figuran en los "Documentos estándar de licitación: Adquisición de bienes", del Banco Mundial.
7.- Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Proyecto MECAEP hasta las 15 horas del día 23 de noviembre del 2000, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por lote ofertado de:
LOTE I - U$ 1.600
LOTE II - U$ 1.000
8.- Las ofertas serán abiertas a las 15 horas del día 23 de noviembre del 2000, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas del Proyecto MECAEP, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Telfs. (598-2) 900 31 04, (598-2) 908 15 16 y, fax (598-2) 908 20 62, Monteideo, Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54968 Nov 07- Nov 07 (0040)

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PROYECTO MECAEP
Llamado a Licitación Nº 47/00
FASE XVI

Nombre del país: URUGUAY.
BREVE DESCRIPCION DE LOS BIENES: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Préstamo No. 4381-UR.
1.- La Republica Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (MECAEP), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el Contrato de Licitación.
2.- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la construcción y ampliación de locales escolares situados en los Departamentos de Montevideo, Canelones y Montevideo, según el siguiente detalle de locales y lotes:
LOTE - LOCALIDAD - OBRAS A REALIZAR
LOTE I. - Montevideo (Buceo). Esc. 35. - Refacciones
LOTE II. - Montevideo (Ciudad Vieja) Esc. 65. - Un aula y servicios
LOTE III. - Maldonado (Pueblo Gerona) Esc. 61. - Dos aulas y refacciones
LOTE IV. - CANELONES (Talar Pando) - Un aula preescolar y servicios
3.- La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de Licitación Pública Local indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Proyecto MECAEP, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Telfs. (598-2) 900-3104, (598-2) 908-1516 y, Fax (598-2) 908-2062, en el horario de 9 a 18 horas. Los licitantes podrán ofertar por uno o más lotes completos. Ofertas por cantidades menores que las requeridas serán descalificadas. Descuentos ofrecidos por la adjudicación de más de un lote serán aceptados.
5.- Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de Documentos de Licitación, mediante el pago de una suma no reembolsable de U$ 100 (cien dólares). El pago de esta cantidad deberá efectuarse -en efectivo o cheque- a nombre de la Administración Nacional de Educación Pública, en la siguiente dirección: Tesorería de ANEP, en Soriano 1045, Montevideo, Uruguay.
6.- Las ofertas deberán presentarse hasta las 15 horas del día 28 de noviembre del 2000, en las oficinas del Proyecto MECAEP (Pza. Independencia 822, Piso 10, Montevideo). Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por un monto de U$ 2.500 (dos mil quinientos dólares) por cada uno de los Lotes a licitar. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Montevideo, a las 15 hs. el 28 de noviembre del 2000.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54969 Nov 07- Nov 07 (0041)

COLONIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR CARDONA Y FCIO. SANCHEZ
LICITACION PUBLICA 1/2001
MEDICAMENTOS

APERTURA 13.11.00 HORA 15:00 EN LA DIRECCION DEL CENTRO.
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE PUEDEN RETIRAR EN LA ADMINISTRACION DEL CENTRO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:00 HS.
VALOR DEL PLIEGO: 3 U.R.
TEL. (0536) 8079 - FAX (0536) 9123.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54971 Nov 07- Nov 07 (0042)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitaciones Públicas próximas a realizarse:

Nro. - Concepto - Costo de Pliego - Fecha apertura - Hora
24 00 - Venta ambulante de refrescos y o jugos en la zona comprendida entre La Barra y Playa de Los Ingleses. - $ 1.000.- - 24 11 00 - 10:30
25 00 - Venta ambulante de refrescos y o jugos en la zona comprendida entre Parada 1 y Punta Ballena, Las Grutas. - $ 1.000.- - 24 11 00 - 10:30
26 00 - Venta ambulante de refrescos y o jugos en la zona comprendida entre Punta Ballena y El Potrero. - $ 1.000.- - 24 11 00 - 12:30
27 00 - Venta ambulante de refrescos y o jugos en la zona comprendida entre Arroyo Maldonado, La Barra hasta Montoya. - $ 1.000.- - 24 11 00 - 12:30
28 00 - Venta ambulante de refrescos y o jugos en la zona comprendida entre Parador Manantiales hasta José Ignacio. - $ 1.000.- - 24 11 00 - 14:30
29 00 - Venta ambulante de refrescos y o jugos en la zona de Piriápolis. - $ 1.000.- - 24 11 00 - 14:30
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) en la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. Informes en la Dirección de Adquisiciones 2do. Piso Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.40.10
Fax (042) 22.19.30
Maldonado, 2 de Noviembre de 2000.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54972 Nov 07- Nov 07 (0043)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitaciones Públicas próximas a realizarse:

Nro. - Concepto - Costo de Pliego - Fecha apertura - Hora
12 00 - Venta ambulante de agua mineral en la zona comprendida entre La Barra y Playa de Los Ingleses. - $ 1.000.- - 22 11 00 - 10:30
13 00 - Venta ambulante de agua mineral en la zona comprendida entre Parada 1 y Punta Ballena, Las Grutas. - $ 1.000.- - 22 11 00 - 10:30
14 00 - Venta ambulante de agua mineral en la zona comprendida entre Punta Ballena y El Potrero. - $ 1.000.- - 22 11 00 - 12:30
15 00 - Venta ambulante de agua mineral en la zona comprendida entre Arroyo Maldonado, La Barra hasta Montoya. - $ 1.000.- - 22 11 00 - 12:30
16 00 - Venta ambulante de agua mineral en la zona comprendida entre Parador Manantiales hasta José Ignacio. - $ 1.000.- - 22 11 00 - 14:30
17 00 - Venta ambulante de agua mineral en la zona de Piriápolis. - $ 1.000.- - 22 11 00 - 14:30
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) en la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Informes en la Dirección de Adquisiciones 2do. Piso Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.40.10
Fax (042) 22.19.30
Maldonado, 2 de Noviembre de 2000.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54973 Nov 07- Nov 07 (0044)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitaciones Públicas próximas a realizarse:

Nro. - Concepto - Costo de Pliego - Fecha apertura - Hora
18 00 - Venta ambulante de helados y lácteos en la zona comprendida entre La Barra y Playa de Los Ingleses. - $ 1.000.- - 23 11 00 - 10:30
19 00 - Venta ambulante de helados y lácteos en la zona comprendida entre Parada 1 y Punta Ballena, Las Grutas. - $ 1.000.- - 23 11 00 - 10:30
20 00 - Venta ambulante de helados y lácteos en la zona comprendida entre Punta Ballena y El Potrero. - $ 1.000.- - 23 11 00 - 12:30
21 00 - Venta ambulante de helados y lácteos en la zona comprendida entre Arroyo Maldonado, La Barra hasta Montoya. - $ 1.000.- - 23 11 00 - 12:30
22 00 - Venta ambulante de helados y lácteos en la zona comprendida entre Parador Manantiales hasta José Ignacio. - $ 1.000.- - 23 11 00 - 14:30
23 00 - Venta ambulante de helados y lácteos en la zona de Piriápolis. - $ 1.000.- - 23 11 00 - 14:30
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) en la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.
Informes en la Dirección de Adquisiciones 2do. Piso Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.40.10
Fax (042) 22.19.30
Maldonado, 2 de Noviembre de 2000.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54974 Nov 07- Nov 07 (0045)

PRESCRIPCIONES

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "PIREZ JUDITH LILIAN". Prescripción adquisitiva, Fa A 12 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Judith Lilián Pírez, solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: solar de terreno, con sus construcciones y todas las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, en la manzana 222 de la planta urbana de la localidad catastral de Mercedes, Padrón 3057, que según plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 19, el 15 de abril de 1943, consta de una superficie de 226 m2 y 76 dm2 que se deslinda así: 12 m. de frente al este, a calle Tomás Gomensoro entre Rivas y Ferreria, estando señalada su puerta de entrada con el número 460; 22 m. 23 cm. de fondo al Norte, con Floro Garula, al sur con Eduardo Acquistapace y al oeste con el mencionado Acquistapace. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma y en especial a Angel Robustiano Pirez Arena o sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos señalados a fs. 20 de autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 23 de marzo de 2000. WALTER MARRERO. Juez Subrogante.
16) $ 2700 10/p 35796 Nov 07- Nov 20 (0046)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "BONDARENCO ZAJARKIEWICCH DANIEL FERNANDO Y JORGE ENRIQUE" FICHA A 408 2000 RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de nacimientos de: 1) Daniel Fernando Bondarenco Zajarkiewicch, nacido el 5 12 56, en el Departamento de Salto, inscripto el 12 12 56 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Salto, acta nº 1566, en el sentido que donde dice "María Zajarkiewicch; Juan Zajarkiewicch; Ana Turchinovich, Vladimiro Zajarkiewich y enmendado Zajarkiewich" debe decir "MARIA ZACHARKIEWICZ JUAN ZACHARKIEWICZ, ANA TURCZYNOWICZ, VLADIMIRO ZACHARKIEWICZ Y enmendado ZACHARKIEWICZ y 2) Jorge Enrique Bondarenco Zajarkievaiech, nacido el 18 10 61 en Montevideo, inscripto en la 8ª sección del departamento de Montevideo el 24 10 61, Acta Nª 2438, en el sentido de donde dice "María Zajarkiewiech; Juan Zajarkiewiech; Ana Turchinovich y Juan Zajarkiewiech" debe decir "MARIA ZACHARKIEWICZ; JUAN ZACHARKIEWICZ, ANA TURCZYNOWICZ y JUAN ZACHARKIEWICZ", por así corresponder. Montevideo a los veinticinco días del mes de setiembre de dos mil.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54977 Nov 07- Nov 20 (0047)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "BACETTI, HUGO LUIS Y SUHR FANNY LUJAN = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA nº 507 2000, se hace saber que ante esta sede se presenta Hugo Luis Bacetti solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de Hugo Andres Bucetti (acaecido el día 7 de Diciembre de 1992, e inscripto en la Oficina Nº 2 de Montevideo, el día 21 de Diciembre de 1992, Acta Nº 1844), en el sentido que donde dice "que comparece Hugo Luis Bucetti", debe decir "Hugo Luis Bacetti"; y donde dice en el margen "Bucetti Suhr Hugo Andrés", debe decir, "Bacetti Suhr Hugo Andrés" por así corresponder.- Las Piedras, 21 de Agosto del 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54978 Nov 07- Nov 20 (0048)

REMATES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC C ORTEGA GUSTAVO - EJECUCION CREDITO HIPOTECARIO", Ficha: C 346 98S1 99, se hace saber que el próximo 30 de Noviembre a las 15 horas en las puertas de esta Sede, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno baldío y demás mejoras que le acceden ubicado en la

19a sección judicial de Canelones, ex 7a. Ciudad de la Costa localidad catastral Balneario Solymar, zona urbana, empadronado con el Nº 12.508 (antes en m á con el Nº 12.508 y antes en má rural con el Nº 21.864) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Eduardo Di Alessandro de octubre de 1994, aprobado por la I. M. de Canelones el 25 10 95 en expediente A 188.290, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina de Pando con el Nº 7552 el 27 12 95 se señala como fracción 1 tiene un área de 4.180 m2 con 42 dmts. y deslinda así: 35 mts. 23 cmts. al NO de frente a Cno. Paso de Escobar; 57 mts. 69 cmts. al NE también de frente a calle Artigas, por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava recta de 30 mts. de extensión; 52 mts. 70 cmts. al SE limitando con fracción Nº 2 del mismo plano; y 88 mts. 74 cmts. al SO lindando con padrón Nº 12.507 (solar 3). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escritturación, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -osea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Se previene al ejecutante y al profesional del futuro oferente que deberán dejarse agregados en autos todos los Certificados de los Registros Públicos. 6º) No existen acreedores preferentes a ACAC. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Av. Giannattasio, Kmt. 23, Solymar. EN FE DE ELLO y de mandato de la Sra. Juez expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el día veintisiete de Setiembre del año dos mil.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

20) $ 2340 5/p 35798 Nov 07- Nov 13 (0049)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

E D I C T O.-

Por disposición del Señor Juez de Paz décima sec. de Florida en autos caratulados "GIACHINO RODALES Carlos c William Javier CAMARANO. Juicio Ejecutivo. Ficha C 39 1999", se hace saber que el día 10 de noviembre de 2000 a la hora 16 en local de calle Treinta Tres No. 636 de Sarandí Grande, se procederá a la subasta por parte de la martillero LILIAN FRANCIA matrícula 4400, asistida del alguacíl del juzgado, de mobiliario, equipamiento y mercaderías varias de comercio, cuyo detalle luce en el referido expediente sobre la base de 2 3 partes de su tasación.- SE PREVIENE QUE: El oferente deberá de consignar la suma al contado, mas comisión rematador.- 2) Serán de cargo comprador, impuestos, comisiones y cualquier otro gravámen que se devengare. 3) El expediente se encuentra de manifiesto ante este Juzgado para su consulta.- Sarandí Grande, octubre 26 2000.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

20) $ 144 1/p 35786 Nov 07- Nov 07 (0050)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 6º. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "KLICHE, RODOLFO Y OTRA C LABORITI, BLANCA Y OTRO", ejecución hipotecaria, ficha 59 99, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 13 de noviembre de 2000 a las 14 y 30 hs., en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, paraje "Paso de la Cadena" zona urbana, empadronado con el número ocho mil catorce (8014), antes en mayor área con el número 3764, señalado como solar número 16 de la manzana 1221, en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de agosto de 1960, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 2884 el 17 de julio de 1962, según el cual se compone de una superficie de setecientos setenta y siete metros veinte decímetros que se deslindan asi: al Oeste 19 mts. de frente a pasaje 12 mts. número 10; al Norte 45 mts. 23 cms. con el solar 17 (padrón 8015); al Este 20 mts. 88 cms. con parte de los solares 9 y 10 (padrón 9807) y al Sur 36 mts. 58 cms. con solar 15 (padrón 8013). SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en efectivo; b) Que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador mas impuestos, total 6,02%, en efectivo; c) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses; d) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo asi como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; e) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, f) Que será de cargo de la parte demandada el 1% de Impuesto Departamental. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Maldonado 2 de noviembre de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1980 5/p 35830 Nov 07- Nov 13 (0051)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha discta en autos caratulados "Marco Tambasco Pedro c Mendez Juan Carlos y Mendez Edinson" J. E. FICHA 209 99
SE HACE SABER: Que el día 29 de noviembre del 2000 a la hora 15 en el hall de esta Sede, saldra a la venta por intermedio del Rematador Fernando de LEON Mat. 3756 sobre los 2 3 partes de su tasación ($ 514,oo) el siguiente bien: Solar de de terreno (mejoras que puedieran haber) el que se encuntra empadronado con el Nº 10.182 de la manzana catastral Nº 638 el que consta de una superficie de 386 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en calidad de seña el 30% de su oferta más impuestos y comisión al contado y en efectivo. 2) El saldo lo abonará a los treinta dias de aprovada la diligencia de remate. 3) Que será de cargo del expediente los gastos y horarios como vendedor. 4) Que no se encuentra planos agregados. 5) Que los titulos y certificados Registrales se encuantra en la Oficina de esta Sede. Y a los efectos legales e hacen esta publicaciones. Rocha 20 de Setiembre del 2000. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 396 2/p 35828 Nov 07- Nov 08 (0052)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.=
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "LILA AUNCHAYNA DE CALCATERRA C HORACIO MIGUEL MUGUERZA RODRIGUEZ". Acción ejecutiva, Fa A 192 2000, se hace saber que el día VIERNES 24 de NOVIEMBRE DE 2000 A LA HORA 15, en el local de remates ubicado en Gomensoso 101, el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mát. Nº 5157, R.U.C. 180073310012, sacará a la venta en pública subasta, al contado, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación que es $ 4.500 una moto marca HERO PUCH - AUTOMATICA, de 65 c.c., motor Nº EB 467352, año 1996, matrícula K 21.155. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta y que serán de su cargo la comisión de compra e impuesto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de octubre de 2000. Se autoriza una sola publicación. Dra. AMPARO TORT, Juez de Paz Departamental.

20) $ 180 1/p 35797 Nov 07- Nov 07 (0053)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FIRPO Y TABAREZ S.R.L.

Disolución

Contrato: 31 octubre 2000
Inscripción: 11421
Socios: MARIA DEL ROSARIO FIRPO ALVAREZ
IRIS ENRIQUETA TABAREZ GUERRERO
Objeto: Florería, afines.
Domicilio: Montevideo, Rivera 2548
Administración: Iris Tabarez.
22) $ 494 1/p 35773 Nov 07- Nov 07 (0054)

ANTEDY S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

FECHA: 29 8 00
Inscripción: 1 9 00 con Nro. 9004
CEDENTES: SILVIA ESTHER AVONDET DURAN
GABRIELA MARIA SANCHEZ DURAN
CESIONARIOS: HECTOR OMAR RAMOS DELGADO
GLADYS ELIDA LAPIDO RODRIGUEZ
MODIFICACION: Administración ambos socios.
22) $ 741 1/p 35774 Nov 07- Nov 07 (0055)

FARTO Y FERRE MONTAJE LTDA.

Contrato: 16 7 98
Inscripción: Nº 1411 - Fº 1784 - Lº 3
Capital: $ 12.000.- (50% c u)
Socios: Jorge Fabián Farto Santana
Roberto Ferre Artigas
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Administración: Indistintamente
Objeto: Fabricación y montaje de estructuras metálicas
Herrería de Obras
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 35775 Nov 07- Nov 07 (0056)

ARAM GHAZARIAN LTDA.

INSCRIPCIION: No. 10864
FECHA: 17 10 2000
SOCIOS: ELMAS AZADIAN HADIDIAN, JULIO GHAZARIAN AZADIAN Y RICARDO GHAZARIAN AZADIAN
ADMINISTRACION: JULIO GHAZARIAN AZADIAN actuando conjuntamente con uno de los socios.
OBJETO: Corretaje de Seguros
CAPITAL: $ 24.000,oo
PLAZO: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 35776 Nov 07- Nov 07 (0057)

CIUDADANO S.R.L.

Contrato: 4.10.2000
Inscripción: No. 10.886
Socios: Danilo Luis Astori Sueiro, Andrés Borrás Fernández y Roberto Paullier Ferber con 33, 32 y 35 cuotas respectivamente de $ 210 cada una.
Capital: $ 21.000,oo
Objeto: explotación y administración de pubs, bares y afines.
Plazo: 30 años
Administración: Exclusiva de Danilo Astori Sueiro.
22) $ 741 1/p 35777 Nov 07- Nov 07 (0058)

ABELEM S.R.L.

Documento: 09 10 2000.
Socios: Emilio Rial (10 cuotas), Isabel Queigeiro (10 cuotas)-
Capital: $ 20.000.=
Objeto: Propietaria de inmuebles.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Maldonado.-
Administración: Indistinta.-
Inscripción: Nº- 11088; el 24 10 2000.
22) $ 741 1/p 35801 Nov 07- Nov 07 (0059)

DEMINEAL S.R.L.

Contratos: 23 12 1997 y 3 9 2000
Inscripción: No. 10557, 5 10 2000
Socios y aportes: Delia Elisa Rodríguez García, Nestor Javier, Milton Fernando y Alvaro Carlos Rodríguez Rodríguez.
Objeto: Gestoría.
Capital: $ 40.000 dividido en 40 cuotas de $ 1000 cada una.
Administración: Nestor Javier, Milton Fernando y Alvaro Carlos Rodríguez Rodríguez, actuando 2 de ellos conjuntamente.-
Plazo: 30 años.
Domincilio: departamento de San José.
22) $ 988 1/p 35805 Nov 07- Nov 07 (0060)

REPRESENTACION TOPIN S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

CONTRATO: 18 de octubre de 2000
INSCRIPCION: Nº 11.059
CEDENTES:
Sara Pinto, Lilián Mónica y Héctor Julio Pinto Sapiro, Carlos Alberto Junio
CESIONARIOS:
David Augusto Pinto Churba (190 cuotas) y Dora Alejandra Serue (10 cuotas)
Modificación - Administración: DAVID AUGUSTO PINTO CHURBA exclusivamente.
22) $ 741 1/p 35832 Nov 07- Nov 07 (0061)

INGENIERIA DE SISTEMAS CORPORATIVO SRL

CONTRATO: 20.07.00
INSCRIPCION: Nro 9311
CEDENTES: GABRIEL EDGARDO ROGGERO PEREZ y ANDREA DALLA ROSA MEDICI.- (20 CUOTAS)
CESIONARIOS: I) GABRIEL MANUEL VARELA CADEROSSO (15 CUOTAS); y II) SUSANA MARGARITA FIGARES LOCKHART.- (5 CUOTAS).-
MODIFICACION: ADMINISTRACION: A cargo del Socio GABRIEL VARELA CADEROSSO.
22) $ 741 1/p 35835 Nov 07- Nov 07 (0062)

FULLPACK LTDA.
Modificación.

Contrato: 27 Setiembre 2000.
Inscripción: Nº 10920 el 17 10 2000.
Denominación: POL-TER S.R.L. (Poliolefinicos Termocontraíbles Sociedad de Responsabilidad Limitada).
22) $ 494 1/p 35849 Nov 07- Nov 07 (0063)

GUADALUPE'S LTDA.

Contrato: 1 Agosto 1990.
Inscripción: Nº 1014 Fº 3864 Lº 1
Socios: CARLOS ANTONIO SANCHEZ DAER
MARIO ALMEIDA GRIECCO
Objeto: Fabricación, elaboración y comercialización de productos porcinos.
Capital: N$ 500.000 (50% cada socio)
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: exclusiva Carlos Antonio Sánchez
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 35850 Nov 07- Nov 07 (0064)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Silvia Amelia GÜIDI ZUNINO, Leonel Ricardo CORBO GÜIDI, María Lourdes ROSA CAMPAÑA, prometieron ceder a María José y Héctor Javier BERTELLI CORREA, derechos promitentes compradores Salón Agaces 3669 bis. Acreedores Colonia 981 704.
25) $ 1680 20/p 35851 Nov 07- Dic 04 (0065)

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA Nº 46/2000

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE SOMBRILLAS, CARPAS Y REPOSERAS Y EL EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN DIFERENTES PLAYAS HABILITADAS DEL OESTE DE MONTEVIDEO.-
APERTURA: 17 DE NOVIEMBRE 2000 HORA 14,30
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de julio los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas sin costo.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54965 Nov 07- Nov 07 (0066)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.Y.C.

Montevideo, 30 de octubre de 2000.-
SE NOTIFICA AL AGENTE DE 1ra. ALEJANDRO EUSEBIO SANCHEZ RAMIREZ, CED. IDENT. No. 3:433.680-3, CRED. CIV. SERIE BRA Nro. 35991, de DIRECCION DE SEGURIDAD, QUE POR EXPEDIENTE Nº 4204-5237 99 del 25 09 2000 DE JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO, EL SEÑOR JEFE DE POLICIA RESUELVE AMPLIAR EL SUMARIO INCOADO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54963 Nov 07- Nov 09 (0067)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -División Recursos Humanos- notifica al funcionario Sr. DIEGO ARTURO RIGADA VALDEZ de la Resolución RD Nº 194 00, de 5 de septiembre de 2000, que en su art. 1º establece: "Cese, por renuncia tácita, el funcionario de la Dirección General de Servicios Ganaderos -División Sanidad Animal- del Inciso 07 M.G.A.P., Sr. Diego Arturo Rigada (N.U. 7155)."
Adriana Flachussis - Enc. Depto. Registro y Control.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54976 Nov 07- Nov 07 (0068)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 de noviembre del 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,272900
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999800
BRASIL	REAL	1000		1,918000
ESPAÑA	PESETA	2100		193,360000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,623000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,449900
ITALIA	LIRA	3500		2.250,170000
JAPON	YEN	3600		108,230000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,775000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,345	12,360
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,215	6,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,360	12,365
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,375	12,380
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,375	12,380

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 54975 Nov 07- Nov 07 (0069)

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Los timbres del artículo 23 de la ley Nº 12.997 del 28 de noviembre de 1961 y modificativas que se indican, tendrán los siguientes valores durante el primer semestre del año 2.001, de acuerdo con la actualización impuesta por la ley Nº 16.170 del 28 de diciembre de 1990 (art. 691), y las modificaciones introducidas por los artículos 500 y 502 de la ley Nº 16.320 del 1º de noviembre de 1992.-
Valor actual: $ 5,60; valor a regir en el 1º semestre de 2001: $ 5,70, inciso a) del artículo 23.-
Valor actual: $ 5,60; valor a regir en el 1º semestre de 2001: $ 5,70, inciso h) del artículo 23.-
Valor actual: $ 8,70; valor a regir en el 1º semestre de 2001: $ 8,90, inciso a) del artículo 23.-
Valor actual: $ 13,00; valor a regir en el 1º semestre de 2001: $ 13,00 inciso c) del artículo 23.-
Valor actual: $ 17,00; valor a regir en el 1º semestre de 2001: $ 17,00, inciso h) del artículo 23.-
Valor actual: $ 20,00; valor a regir en el 1º semestre de 2001: $ 20,00, incisos a), c) y g) del artículo 23.-
Valor actual: $ 35,00; valor a regir en el 1º semestre de 2001: $ 36,00, incisos c) y g) del artículo 23.-
Valor actual: $ 560,00; valor a regir en el 1º semestre de 2001: $ 570,00 inciso h) del artículo 23.-
Mínimo y máximo del inciso a): Valor actual $ 4,40; valor a regir en el 1º semestre de 2001: $ 4,50.-
Valor actual: $ 20,00; valor a regir en el 1º semestre de 2001: $ 20,00.-
Cr. OMAR DELGADO, Gerente de División Recaudación y Fiscalización.
27) $ 630 1/p 35819 Nov 07- Nov 07 (0070)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR
DIVISION RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO de PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241 969 de 20 de mayo de 1969 se notifica al Funcionario Sr. Freddy Yeral Pintos y a la Sra. María Angélica Quiroga, apoderada del titular, de la Resolución del Directorio Nº 1511 000 de fecha 22 09 000, la que se transcribe: "Concédese licencia especial sin goce de sueldo al funcionario Sr. Freddy Yeral Pintos, por 90 días a partir del 13 de Julio de 2000", debiendo presentar a su regreso en el Departamento de Personal copia de los pasajes y los certificados que acrediten el tratamiento al que está sometida su hija". Firman: Presidente Prof. Julio C. Saettone Permuy. Directora, Dra. Stella López Beltrán. DIVISION CENTRAL de COMUNICACION SOCIAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54979 Nov 07- Nov 09 (0071)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PIEDRA ALTA
Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta (C.A.Y.C.P.A.) cita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 17 de noviembre próximo a las 19:00 horas en primer llamado y a las 19:30 horas en segundo llamado, en el Salón de Actos del Centro Comercial ubicado en la calle Rivera esquina Gallinal, como lo establecen los artículos Nº 23 y 24 de sus Estatutos Sociales.

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta Anterior
2) Designación de tres asambleístas para Firmar el Acta
3) Balance General y distribución de excedentes
4) Informes de Comisiones
5) Política crediticia seguida por la Cooperativa
6) Designación de Comisión Electoral y Fijación de Fecha de Elecciones

Alba Rosa Payret Pujadas, Presidenta - Dorothy D'auria Garín, Secretaria.
27) $ 1008 3/p 35787 Nov 07- Nov 09 (0072)

PABLO FERRANDO SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10 (literal F) de los Estatutos se convoca a los señores accionistas

para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Noviembre de 2000 en su local social, calle Avda. Italia 2877, en primera convocatoria a las 16:15 horas y la segunda convocatoria a las 17:15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior realizada el 26 de Noviembre de 1999.
2º) Examinar y aprobar el balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades y memoria, correspondiente al Ejercicio 99 00.
3º) Designación de Directores y suplentes para el próximo ejercicio.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio hasta el 31 5 00.
5º) Fijar sueldos de los señores Directores que desempeñan funciones dentro de la Administración de la Empresa.
6º) Nombrar dos accionistas que firmarán el Acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas: a) que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Caja de la Sociedad con 24 horas de antelación.
b) que se tendrá derecho a un voto por cada diez acciones de la Sociedad, siendo el valor de una acción un diez milésimo de pesos uruguayos ($ 0.0001), cada $ 0.001 del capital integrado dará derecho a un voto sin limitación de número de votos (Art. 16 del Estatuto Social y Art. 322 de la Ley Nº 16.060).
EL DIRECTORIO.
27) $ 1764 3/p 35833 Nov 07- Nov 09 (0073)

COOPERATIVA OBRERA DEL SERVICIO DE TAXIMETRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 11 2000 hora 10 en sede de B. Ordoñez 2321.

ORDEN DEL DIA:

1) Memoria y Balance 1 8 98 - 31 7 99
2) Memoria y Balance 1 8 99 - 31 7 00.
27) $ 126 1/p 35848 Nov 07- Nov 07 (0074)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "FONTENLA, RODOLFO C SOSA, ELENA FABIANA. TENENCIA", FICHA C 158 92S1 2000, por decreto Nº 3214, de fecha 10 10 2000, se emplaza a ELENA FABIANA SOSA a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 27 10 2000. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 35788 Nov 07- Nov 20 (0075)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados Pereira, María Azucena c Citibank NA - Sucursal Montevideo - Cancelación de letra de cambio, FICHA 247 99, se dispuso la cancelación de la letra de cambio Nº 005325, pagadera a la vista, a nombre de María Azucena Pereira, por la suma de U$S 39.000, librada el 31 de marzo de 1999 por y contra el Citibank NA Sucursal Montevideo, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.- Montevideo 27 de octubre de 2000.- REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
27) $ 324 3/p 35834 Nov 07- Nov 09 (0076)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "REYES SUAREZ DIONISIO SUCESION" Fa. 253 2000, se hace saber que por Auto No. 146 02000 de fecha 18 de Setiembre de 2000 se dispuso la apertura de sucesión de DIONISIO REYES SUAREZ.- Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos.- Río Branco 19 de Setiembre de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 35803 Nov 07- Nov 20 (0077)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de ANNA STARODUB Y SONIA IRENE GRECO, Ficha 1236 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 11 de setiembre de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 35841 Nov 07- Nov 20 (0078)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DENOMINACION: KRINOFIL S. A.
CAPITAL: $ 600.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: "Su objeto es a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra venta, arrendamiento, construcción, compraventa y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 20 DE OCTUBRE DE 2000, CON EL No. 11.064 DE ESTATUTOS.
28) $ 2223 1/p 35778 Nov 07- Nov 07 (0079)

DENOMINACION: ALZABAN S. A.
CAPITAL: $ 600.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: "Realizar por cuenta propia, de terceros y o asociadas a terceros: a) la comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fibras, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinaria, marítima, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios técnicos, profesionales y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vete-

rinaria y vidrio; b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) arrendamientos, construcción, compraventa, administración, explotación y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 20 DE OCTUBRE DE 2000, CON EL No. 11061.
28) $ 2223 1/p 35779 Nov 07- Nov 07 (0080)

DENOMINACION: LEMAIRE S. A.
CAPITAL: $ 600.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: "Realizar por cuenta propia, de terceros y o asociadas a terceros: a) la comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fibras, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinaria, marítima, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios técnicos, profesionales y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) arrendamientos, construcción, compraventa, administración, explotación y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 20 DE OCTUBRE DE 2000, CON EL No. 11062.
28) $ 2223 1/p 35780 Nov 07- Nov 07 (0081)

DENOMINACION: GRUPO GROCCA S. A.
CAPITAL: $ 600.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: "Realizar por cuenta propia, de terceros y o asociadas a terceros: a) la comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fibras, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinaria, marítima, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios técnicos, profesionales y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) arrendamientos, construcción, compraventa, administración, explotación y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 20 DE OCTUBRE DE 2000, CON EL No. 11063.
28) $ 2223 1/p 35781 Nov 07- Nov 07 (0082)

DENOMINACION: GEREMI S. A.
CAPITAL: $ 600.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: "Realizar por cuenta propia, de terceros y o asociadas a terceros: a) la comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fibras, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinaria, marítima, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios técnicos, profesionales y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) arrendamientos, construcción, compraventa, administración, explotación y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 20 DE OCTUBRE DE 2000, CON EL No. 11065.
28) $ 2223 1/p 35782 Nov 07- Nov 07 (0083)

JOHNSON & JOHNSON DE URUGUAY S.A.
Articulo 288 Ley 16060

Resolución del Directorio 19 mayo 2000 y conformidad Auditoría Interna de la Nación 31 Octubre 2000, establecieron el capital social en $ 1.500.000.
28) $ 494 1/p 35800 Nov 07- Nov 07 (0084)

NELSIL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 19 10 2000, Nº 11037.
28) $ 1729 1/p 35809 Nov 07- Nov 07 (0085)

VERSER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 31 10 2000, Nº 11034.
28) $ 1729 1/p 35810 Nov 07- Nov 07 (0086)

PERSEL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F)

Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 31 10 2000, Nº 11033.
28) $ 1729 1/p 35811 Nov 07- Nov 07 (0087)

FLIRTEN STAR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 19 10 2000, Nº 11039.
28) $ 1729 1/p 35812 Nov 07- Nov 07 (0088)

CELTER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 19 10 2000, Nº 11038.
28) $ 1729 1/p 35813 Nov 07- Nov 07 (0089)

NERTEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 19 10 2000, Nº 11036.
28) $ 1729 1/p 35814 Nov 07- Nov 07 (0090)

DENBLIN STAR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 13 10 2000, Nº 10784.
28) $ 1729 1/p 35815 Nov 07- Nov 07 (0091)

TERLERSUR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 600.000
INSCRIPCION: 19 10 2000, Nº 11030.
28) $ 1976 1/p 35816 Nov 07- Nov 07 (0092)

BLENTERNIX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 19 10 2000, Nº 11031.
28) $ 1976 1/p 35817 Nov 07- Nov 07 (0093)

VERNIRSOL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmue-

bles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Montevideo. 100 años. $ 600.000
INSCRIPCION: 19/10/2000, Nº 11029.
28) $ 1976 1/p 35818 Nov 07- Nov 07 (0094)

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
Estados Contables Uniformes Dec. 103/991 y Res. 90/991 de 27/02/94 M.E.F.
Auditados por firma de profesionales independientes
Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes Estados Contables con lo registros respectivos.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre 1999
(Expresado en moneda nacional)

Activo	
Disponibilidades	4,412,599
Inversiones Temporarias	5,611,536
Créditos por Ventas	9,084,092
Otros Créditos	1,956,238
Bienes de Cambio	1,572,734
Activo Corriente	22,637,199
Inversiones a Largo Plazo	548,395
Bienes de Uso	297,671,902
Intangibles	81,802
Activo no Corriente	298,302,098
Total	320,939,297
Pasivo	
Deudas Comerciales	10,081,932
Deudas Financieras	1,832,710
Deudas Diversas	15,150,479
Pasivo Corriente	27,065,120
Deudas Comerciales Largo Plazo	284,274
Deudas Financieras Largo Plazo	28,044,359
Pasivo no Corriente	28,328,634
Total del Pasivo	55,393,754
Patrimonio	
Capital - Asignaciones Presupuestal	3
Ajustes al Patrimonio	318,984,236
Resultados Acumulados	(32,814,016)
Resultado del Ejercicio	(20,624,679)
Total del Patrimonio	265,545,543
Total del Pasivo y Patrimonio	320,939,297

ESTADO DE RESULTADOS
Por el período 01-01-99 al 31-12-99
(Expresado en moneda nacional)

Ingresos	
Ingresos Operativos	161,023,521
Descuentos y Bonificaciones	(13,138,686)
Ingresos Netos	147,884,835
Costos	
Costos Operativos	(170,017,301)
Resultado Operativo	(22,132,465)
Resultados Diversos	(1,776,525)
Resultados Financieros	(2,798,422)
Resultados Extraordinarios	6,082,733
Resultado del Ejercicio	(20,624,679)

Dr. Esteban Marchelli
Gerente General

Cr. Gustavo Tartaglia
Contador General

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $20 008418

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $20 008418

28) $ 756 1/p 35829 Nov 07- Nov 07 (0095)

COBEÑA URUGUAY S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 18/10/2000, Nº 10975.
28) $ 1482 1/p 35831 Nov 07- Nov 07 (0096)

ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (SUR) SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
$ 600.000
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 10445 3.10.00.
28) $ 1976 1/p 35853 Nov 07- Nov 07 (0097)

REFORMAS

SENDAS VERDES SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea 23/12/99
Modifica art. 3º: acciones nominativas por acciones al portador.
Inscripción: Nº 10977 18/10/2000.
28) $ 494 1/p 35820 Nov 07- Nov 07 (0098)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.







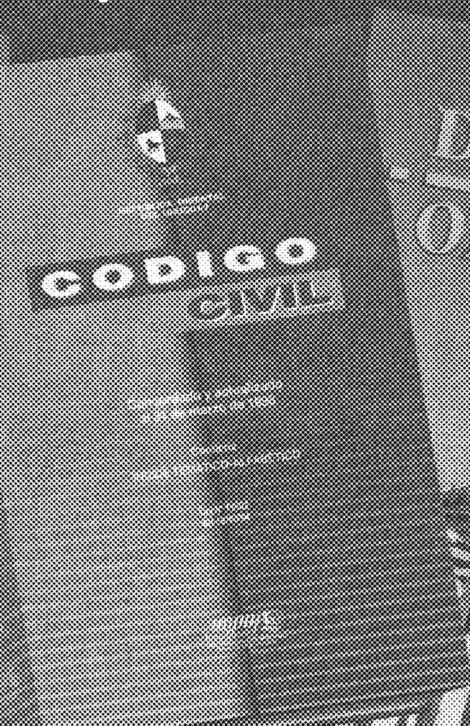
Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.

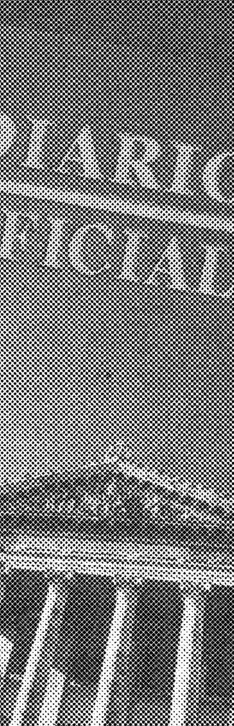
2000

DIARIO OFICIAL

Toda la información a su alcance









PODER EJECUTIVO

Departamento de Gobierno

Ministerio de Gobierno

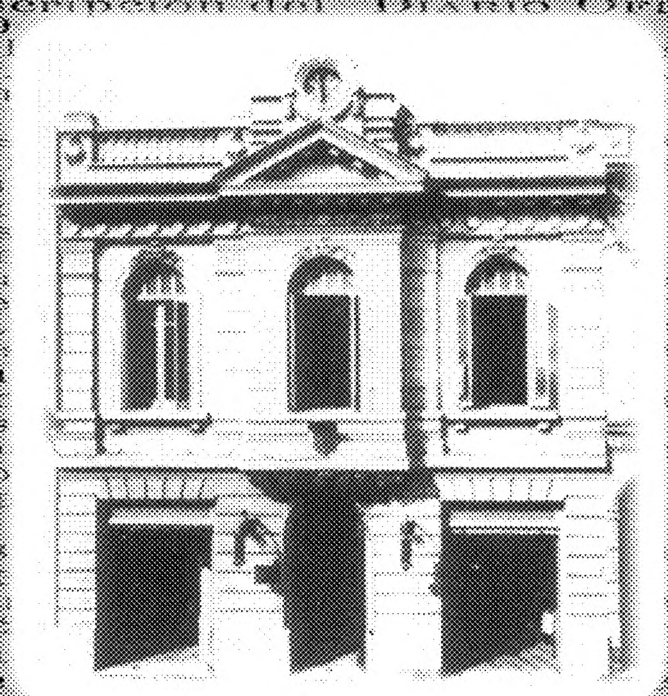
Montevideo, Mayo 8 de 1905.

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

Artículo 1.° Se editará con el título de DIARIO OFICIAL una hoja de publicidad que deberá aparecer todos los días hábiles del año, destinada á las leyes, decretos y demás documentos cuya publicación se ordene por los Poderes, corporaciones ú oficinas nacionales dependientes del Poder Ejecutivo.

á las Secretarías del Poder Legislativo y á la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia á hacer en la misma hoja la publicación de los documentos que de ellos emanen.

8 de Mayo de 1905



Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

8 de Mayo de 2000



Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373

DIARIO OFICIAL

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
CLAUDIO WILLIMAN.